

Josselin Jeaneth Galvez Ochoa

“Módulo de capacitación del Derecho a la Igualdad de Género y Diversidad dirigida a los habitantes de la comunidad de Cuyuta, Masagua, Escuintla.”

**Lic. Carlos Manuel Fonseca Penagos
Asesor de EPS**



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

**Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía**

Guatemala, febrero 2,018.

Este Informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado, previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, febrero 2,018.

Índice

Contenido	Página
Introducción	i
Capítulo I	1
1. Estudio Contextual / Diagnostico Institucional	
1.1. Datos generales de la Institución Avaladora	
1.1.1. Nombre de la Institución	
1.1.2. Tipo de Institución	
1.1.3. Aspecto geográfica	
1.1.4. Visión	
1.1.5. Misión	
1.1.6. Aspecto Económico	
1.1.7. Aspecto Educativo	2
1.1.8. Aspecto Social	
1.1.9. Aspectos Políticos y Principios	
1.1.10. Estructura organizacional de la institución	4
1.2. Análisis de la Institución Avalada	5
1.2.1. Identidad Institucional	
1.2.2. Tipo de Institución	
1.2.3. Aspecto Geográfico	
1.2.4. Aspecto filosófico	
1.2.5. Los usuarios	6
1.2.6. Infraestructura	
1.2.7. Política laboral	
1.2.8. Administración	
1.2.9. Ambiente Institucional	
1.3. El Contexto	7
1.3.1. Contexto Social	
1.3.2. Contexto Económico	
1.3.3. Contexto Político	
1.3.4. Contexto Filosófico	
1.3.5. Combatividad	8

Índice

Contenido	Página
1.1.6. Contexto Geográfico	
1.3.7. Contexto Histórico	
1.3.8. Aplicación de técnicas e instrumentos de investigación	9
1.4. Listado de Carencias	10
1.5. Problematización	
1.6. Hipótesis-Acción	11
1.7. Problema seleccionado	13
1.8. Solución propuesta como viable y factible	
Capítulo II	
2. Fundamentación Teórico	14
2.1. Antecedentes del problema	
2.1.1. Antecedentes históricos de Igualdad de género	
2.2. Marco legal relacionado con los Derechos Humanos	15
2.2.1. Definiciones de Derechos Humanos	
2.2.2. Principales fundamentos de los Derechos Humanos	16
2.2.2.1. Iusnaturalismo de los derechos Humanos	
2.2.2.2. Historicismo Cultural de los Derechos Humanos	
2.2.2.3. Positivismo de los Derechos Humanos	17
2.2.3. Clasificación de los Derechos Humanos	
2.2.3.1. Tres generaciones de Derechos Humanos	
2.2.3.2. Los Derechos Humanos de primera generación	18
2.2.3.3. Los Derechos Humanos de segunda generación	
2.2.3.4. Los Derechos Humanos de tercera generación	19
2.3. Principales leyes que fundamentan los derechos	20
2.3.1. Constitución Política de la Republica	
2.3.2. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia	21
2.4. Evolución histórica del Derecho a la Igualdad	22
2.4.1. Antecedentes remotos	
2.4.2. La carta Magna	23

Índice

Contenido	Página
2.4.3. Sociedad grecorromana	
2.4.4. Influencias del Cristianismo	24
2.5. Temática que sustenta el problema	25
2.5.1. Definición de Libertad	
2.5.2. Libertad de elegir	26
2.5.3. Libertad y responsabilidad	27
2.5.4. Libertad como Derecho	
2.5.5. La libertad en los niños, niñas y adolescentes	28
2.5.6. Relación entre libertad e igualdad	29
2.5.7. Cuando la diferencia se transforma en discriminación	30
2.5.8. Convención de los derechos de los niños	32
2.5.9. La escuela debe atender las distintas diversidades	35
Capítulo III	
3.2. Hipótesis-Acción	38
3.3. Ubicación	
3.4. Justificación	
3.5. Objetivos	
3.5.1. Objetivo General	
3.5.2. Objetivos específicos	
3.6. Metas	
3.7. Beneficiarios	
3.7.1. Directos	
3.7.2. Indirectos	
3.8. Actividades	40
3.9. Técnicas Metodológicas	
3.10. Tiempo de Realización	41
3.11. Responsables	42
3.11.1. Municipalidad de Masagua	
3.11.2. COCODE de la comunidad de Cuyuta	
3.11.3. Padres de familia de la Comunidad	
3.11.4. Director y docentes de la escuela de la comunidad	

Índice

Contenido	Página
3.12.6. población de la comunidad en general	
3.12. Presupuesto del proyecto ejecutado en la comunidad	
3.13. Fuentes del financiamiento	43
Capítulo IV	
4. Sistematización de Experiencias	44
4.1. Proceso de Diagnostico	
4.2. Relación del Fundamento Teórico respecto al problema	45
4.3. Socialización realizada	46
4.4. Actividades y Resultados	47
4.5. Productos y Logros	48
4.6. Producto pedagógico	51
Capítulo V	
5. Evaluación del Proceso	
5.1. Evaluación del Diagnostico	112
5.2. Evaluación del proceso de Fundamentación Teórica	
5.3. Evaluación del plan de acción	
5.4. Evaluación de Sistematización de experiencias	
Capítulo VI	
6. Voluntariado	113
6.1. Descripción	
6.2. Evidencias del voluntariado	114
Conclusiones	117
Recomendaciones	118
Bibliografía	119
Apéndice	
Anexos	

Introducción

El Ejercicio Profesional Supervisado es una Práctica Técnica previa a optar el título de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, que tiene como objetivo la retribución a la sociedad guatemalteca por su aporte a la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de los proyectos educativos ejecutados por los epevistas.

Capítulo I. Estudio Contextual: Vemos los datos generales de la Municipalidad de Masagua, patrocinadora del proyecto; el contexto comunitario de la comunidad de Cuyuta, la Metodología aplicada al proyecto; el listado de problemas; el análisis de los problemas que se evidencian provocados por las carencias o deficiencias encontradas y la priorización o selección justificada del problema.

Capítulo II. Fundamentación teórica: Se encuentran los antecedentes del problema; el marco legal relacionado con los derechos humanos que sirve de base para sustentar el tema y el problema a tratar por ejemplo, definiciones de derechos humanos, convenios, acuerdos específicamente relacionados con temas ejes como derechos a la igualdad y equidad de género. Aparte del marco legal también se encuentra una Temática que sustenta el problema a solucionar relacionada estrechamente con el proyecto que se ejecutó en la comunidad de Cuyuta, Masagua, Escuintla.

Capítulo III. Plan de acción: La Propuesta para solucionar el problema planteado, aparece el Plan de acción; la Identificación general; la Justificación; los Objetivos; las Metas; las Actividades registradas detalladamente en su respectivo Cronograma, la Metodología, los Recursos y el Presupuesto del proyecto ejecutado.

Capítulo IV Sistematización de experiencias: Alude al proceso de levantamiento de la información, ordenamiento y análisis de todos los datos obtenidos durante el proceso, conformado por los siguientes apartados: Proceso de diagnóstico: necesidades detectadas; la relación del fundamento teórico respecto del problema solucionado; la Socialización de los resultados; los

logros con la metodología experimentada y los aspectos que se pueden generalizar a otras instituciones o comunidades, también el producto pedagógico realizado que es un módulo de apoyo a los habitantes de la comunidad con toda la información relacionada con el tema que se trató.

Capítulo V. Monitoreo y Evaluación: Este contiene; el Procedimiento de aplicación de técnicas e instrumentos de Monitoreo durante la ejecución del proyecto y los Resultados Cualitativos y/o Cuantitativos de la Evaluación.

Capítulo VI. Voluntariado: Se realizó en la comunidad un voluntariado en el cual con la comunidad se tomó un área verde para la realización de un parque recreativo tipo ecológico para los niños de la Escuela Rural Mixta Blanca Alfaró Cuyuta, Masagua, Escuintla.

Y al final del documento se encuentran las Conclusiones, recomendaciones del proyecto y la bibliografía consultada, asimismo, se encuentra el Apéndice formado por los documentos que sustentan el EPS.

La realización del proceso de investigación, planificación, ejecución y evaluación de las actividades del EPS contribuyeron a desarrollar el nivel de formación profesional y conciencia social en mi persona. Asimismo sistematizar y enriquecer conocimientos durante el desarrollo. Agradezco profundamente a todos lo que intervinieron para que este informe se llevara a cabo.

Capítulo I

1. Estudio Contextual

1.1. Datos Generales de la Institución Avaladora:

1.1.1. Nombre de la Institución.

Municipalidad de Masagua

1.1.2. Tipo de Institución.

Autónoma

1.1.3. Aspecto Geográfico.

Avenida principal frente al parque de la cabecera municipal

1.1.4. Visión:

Ser una municipalidad modelo, dinámica, competente, honesta y eficiente para promover un ambiente de paz y respeto, prometedora del desarrollo integral de la población, confiable en la prestación de servicios y desarrollo económico y social del municipio.

1.1.5. Misión:

Somos un gobierno municipal responsable, confiable, que tiene como fin primordial prestar, administrar y garantizar el funcionamiento continuo, seguro y eficiente de los servicios básicos, promover e impulsar proyectos de desarrollo comunitario para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Masagua.

1.1.6. Aspecto Económico

En el campo económico el estado le otorga a la Municipalidad de Masagua el 1% del IVA y el 10% de asignación constitucional; para que sean invertidos en programas, proyectos de Educación, salud y otros que sean de beneficio para los habitantes del municipio así como para el funcionamiento dentro de la institución. La economía es diversa en este municipio ya que se practica la agricultura y la actividad pecuaria. Cada uno de ellos representa una gran cantidad de elementos que son vendidos tanto en el municipio como en el resto del departamento.

1.1.7. Aspecto Educativo

En el tema educativo, se tiene un buen avance, ya que se encuentra posicionado entre los mejores diez municipios a nivel nacional hasta el nivel primario, con la salvedad del ciclo básico y diversificado que refleja baja matriculación de alumnos, a esta problemática se asocia los bajos ingresos económicos de los núcleos familiares, con la necesidad de emplear la mano de obra no calificada de los jóvenes a las grandes industrias y otros sectores productivos e informales de la region.

1.1.8. Aspecto Social

Es una institución modelo, dinámica y competente, promotora del desarrollo integral de la población del municipio, impulsando la prestación de servicios, el desarrollo económico, social del municipio de Masagua. Así también el desarrollo educativo el nivel pre-primario, primario, básico y diversificado, es brindado a través de escuelas e instituciones oficiales y privados, sin embargo la cabecera Departamental también es un componente esencial de la oferta educativa por la diversificación y tecnificación de las carreras a nivel medio, así mismo porque en la misma se localiza la extensión de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

1.1.9. Aspectos Políticos y principios

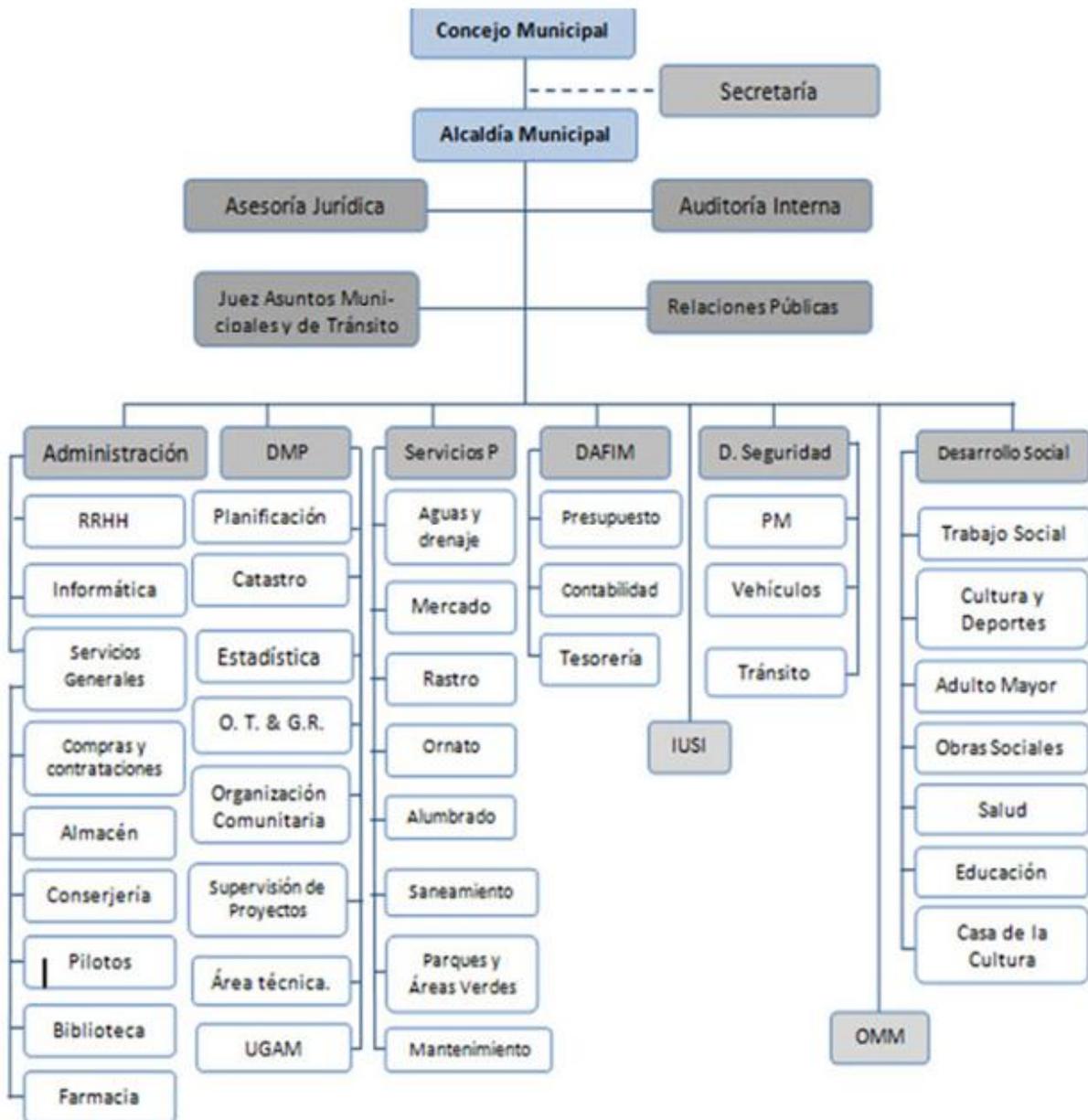
1.1.6. Su gobierno Político es por 4 periodos de elección popular y se apegan al Código Municipal donde se elige alcaldes y concejales siendo una institución líder y de carácter, que brindan un servicio eficiente basado en la responsabilidad del personal. El funcionamiento de este, se centra en el Concejo Municipal, dirigido por el Alcalde Municipal, quien tiene la responsabilidad de la organización y el funcionamiento de los distintos departamentos y direcciones de la municipalidad. El gobierno Municipal se encuentra con un manual de organización, de puestos, que han actualizado y diseñado una estructura, organizacional que responde al cumplimiento de las competencias asignadas y a la política del gobierno municipal. En el municipio de Masagua se encuentra las formas de organización comunitaria

tales como: asociación de mujeres civiles, con el objetivo de tener incidencia en las actividades sociales, culturales y políticas del municipio.

- 1.1.9.1. Paz y Respeto:** La construcción de un ambiente seguro y armonioso en donde prevalece una relación respetuosa, cordial y amigable que permita el bien común a través del reconocimiento y respeto a los derechos individuales y colectivos concede a quien corresponda con equidad en el ejercicio o labor municipal.
- 1.1.9.2. Honestidad:** Decencia, moderación, decoro, Transparencia y veracidad en el manejo financiero, la administración y prestación de los servicios municipales.
- 1.1.9.3. Eficiencia y eficacia:** En el logro de objetivos de servicio municipal, alcanzar la utilización óptima de los recursos materiales y financieros de la municipalidad, para garantizar la calidad y el servicio en el tiempo, lugar y esfuerzo adecuado.
- 1.1.9.4. Dinámico:** Enfoque de trabajo que llama a asumir una actitud productiva, proactiva, responsable, ordenada, correcta y eficaz en la realización de nuestras funciones y atribuciones.
- 1.1.9.5. Equidad:** Respeto a la condición social, económica y de credo de las personas, procurando ser justos y ecuanímenes en el servicio municipal.
- 1.1.9.6. Confianza:** Actitud, personal y de servicio manifiestan en el trato responsable al vecino y al equipo de trabajo municipal como un derecho y deber inherente a la persona, creer en las autoridades y personal por su cumplimiento y calidad en el servicio municipal.
- 1.1.9.8. Solidaridad:** Manifestación efectiva de integración del equipo de trabajo municipal en atención al vecino, a sus necesidades, así como; a las políticas, obras y proyectos que faciliten el desarrollo del municipio de Masagua.

Fuente de información: Municipalidad de Masagua.

1.1.10. Estructura organizacional de la institución



Fuente de información: Municipalidad de Masagua.

1.2. Análisis Institución Avalada

1.2.1. Identidad Institucional:

Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) comunidad de Cuyuta Masagua, Escuintla.

1.2.2. Tipo de institución:

No Gubernamental de fomento Cívico Comunitario

1.2.3. Aspecto geográfico:

Se encuentra ubicada Km. 83 Carretera antigua al Puerto de San José

1.2.4. Aspecto filosófico

1.2.4.1. Visión:

Alcanzar para el 2022 una comunidad desarrollada con el esfuerzo y participación de todos los habitantes de forma organizada y con procesos participativos, que cuente con infraestructura adecuada para el desarrollo integral de sus habitantes, prestando los servicios básicos de la comunidad con personal capacitado con altos niveles de calidad.

1.2.4.2. Misión:

Somos una comunidad que trabaja por el desarrollo comunitario, en forma organizada y participativa a través de la planificación de proyectos que mejoran la calidad de vida, por medio de la capacitación constante de nuestros líderes comunitarios, jóvenes y mujeres dentro del marco legal, para promover el desarrollo de todos los habitantes.

1.2.4.3. Objetivos:

Promover la participación ciudadana de jóvenes, mujeres y hombres, el liderazgo y la toma de decisiones de todo el grupo comunitario con el propósito de fortalecer la autogestión en los pobladores de Aldea Cuyuta en busca del desarrollo.

Fuente: Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) comunidad de Cuyuta.

1.2.4.4. Metas:

Constituirse para el 2,022 en una comunidad que cuente con todos los recursos necesarios para garantizar el desarrollo sano e intelectual de todos sus habitantes, promoviendo actividades de participación comunitaria enfocadas a la solución de problemas en común.

1.2.5. Los Usuarios:

La comunidad cuenta con un total de 1,856 habitantes distribuidos en 952 hombres y 904 mujeres.

1.2.6. Infraestructura.

La comunidad cuenta con una escuela, estadio de futbol, iglesia católica, puesto de salud, cancha de Basquetbol, salón comunal con capacidad para 500 persona, calles principales adoquinadas y vías de acceso en condiciones aceptables para su transitar.

1.2.7. Política Laboral:

Por ser un Consejo Comunitario y de elección popular, no se cuenta con una política laboral solo es una colaboración comunitaria con miras cívicas y de apoyo mutuo.

1.2.8. Administración:

El COCODE cuenta con una administración en la que se rige por un Presidente, Vice-presidente, Secretario, y tres vocales para conformar una junta directiva encargada de velar por el bienestar de la comunidad en las áreas específicas de desarrollo público. Se encarga de la distribución de proyectos necesarios en el ámbito comunitario.

1.2.9. Ambiente Institucional:

El COCODE de Cuyuta cuenta con el apoyo de las instituciones nacionales y municipales al servicio de la comunidad, como Bomberos municipales, puesto de salud, escuela, Instituto de Educación Básica por Cooperativa y la Municipalidad de Masagua. Se registra una buena relación institucional pues a través de las buenas prácticas es que se ha logrado obtener la adjudicación de proyectos de desarrollo para la comunidad.

1.3. El Contexto:

1.3.1. Contexto Social.

La comunidad cuenta con una población diversa, pues sus habitantes son de clase media en algunos casos y la mayoría de clase baja, acostumbrados a relacionarse de una forma amable y cordial. Las actividades sociales son encaminadas a buscar la cooperación de sus habitantes con el afán de alcanzar el surgimiento de la comunidad como un pueblo que busca su urbanización y desarrollo sostenible. El 90% de la población es de origen mestizo y el 10% de diferentes etnias principalmente la Pocomam que es la característica de la región sur del país.

1.3.2. Contexto Económico:

La comunidad centra sus actividades económicas principalmente en la agricultura y ganadería. Sus recursos naturales son aprovechados por los pobladores para dedicarse al cultivo de maíz, ajonjolí y sus derivados. La apertura en las cercanías de granjas de pollos de engorde, marranos y actualmente una bananera ha generado el impulso económico de la comunidad y provee de empleo para sus habitantes que se acoplan a las actividades que dichas empresas generan, así como los ingenios que se encuentran en las cercanías de la comunidad.

1.3.3. Contexto Político:

La comunidad se caracteriza por contar con una organización dentro de la cual se respeta y reconoce al gobierno municipal como el ente máximo que rige la administración pública de la misma y al COCODE como el gobierno local. Dentro de esa estructura se poseen diferentes corrientes en cuanto a la posición de las diferentes organizaciones políticas de la comunidad, se cuenta con la participación de los partidos, LIDER, UNE, FCN, UCN y PAN que son los partidos que más seguidores tienen en el ámbito de la comunidad.

1.3.4. Contexto Filosófico:

Los habitantes de la comunidad de Cuyuta, dividen sus creencias filosóficas y es por ello que se puede localizar un aproximado de 35% de los habitantes con creencias católicas, 30% de habitantes con creencias evangélicas, 5% con creencia en los testigos de Jehová y 30% que no definen una postura en particular. La mayoría de los casos es por las diferentes discrepancias que se dan entre unos y otros partícipes de las diferentes creencias.

1.3.5. Competitividad:

La comunidad cuenta con una población diversa en cuestiones intelectuales, con un aproximado de 10% de profesionales egresados de una universidad con títulos técnicos en dicha rama, un 30% de habitantes que han logrado superar el nivel diversificado y cuentan con un diploma o título a nivel medio, un 45% de habitantes que cuentan con un diploma del ciclo básico, un 10% de habitantes que por lo menos sabe leer y escribir y un 5% de analfabetismo que ya está siendo trabajado. Es una comunidad que mira hacia el desarrollo consciente de la necesidad de prepararse tanto académicamente como moral y cívicamente en los diferentes ámbitos que la vida requiere.

1.3.6. Contexto Geográfico:

La comunidad de Cuyuta se encuentra ubicada a 83 kilómetros de la ciudad capital, está limitada al norte por la finca Cádiz, al Sur por la comunidad de Las Guacas, al este por el parcelamiento Cuyuta y al oeste por el río Achíguate. Es una superficie plana que cuenta con un suelo apto para cualquier tipo de cultivo de corte tropical.

1.3.7. Contexto Histórico:

Como parte del proceso de Reforma Agraria, por medio del cual el gobierno del presidente Jacobo Arbenz Guzmán, se decreta el 27 de junio de 1954 la Finca productora de ganado, como un proceso de parcelamiento, y se lotifica, una sección de la misma a un precio de Q.60.00 por cada lote puesto en venta. Su nombre lo recibe gracias a la proliferación de roedores

que antiguamente eran una plaga en la región, y eran considerados parte del entorno, por lo que comienzan a denominar al parcelamiento con el nombre de “Cuyuta” que significa tierra de cuyos. Existe una hipótesis que relaciona al parcelamiento con ese nombre, debido a que la mayoría de las personas que viven en la comunidad eran originarias, de Cuyotenango y por eso en recuerdo de su lugar de origen comienzan a nombrar como Cuyuta a la población. A partir de entonces se conoce al parcelamiento con ese nombre y la comunidad que se encuentra a la entrada del parcelamiento se decide nombrar como “Aldea Cuyuta”. Cuyuta era una finca productora de ganado vacuno que en la época del General Jorge Ubico, poseía privilegios de parte del Presidente, pues contaba con su propia estación del tren, donde se cargaba el ganado que se distribuía a los rastros del país, además contaba con su propia moneda, con la que se podía hacer uso el pago de servicios y el consumo de artículos de consumo diario de la población.

1.3.8. Aplicación de técnicas de instrumento de investigación:

Para realizar el diagnóstico se aplicaron varias técnicas podemos mencionar: **la observación:** Es importante observar la realidad de la institución, es decir que es lo que hace falta, cuáles son las ventajas y desventajas antes de iniciar el proyecto. Con esta técnica se puede observar aspectos visibles de la comunidad y anotarlos en la ficha de observación, se usaron instrumentos donde se recabo dicha información entre ellas podemos mencionar: Encuestas, se aplican a los miembros de la institución y comunidad para recabar información que ayude a identificar los problemas que existan en el objeto de estudio.

Entrevistas: se realizan con el objeto de obtener información para hacer preguntas orales con el objetivo primordial de recabar información importante.

Fichas de observación: nos provee información complementaria a las encuestas y entrevistas ya es una herramienta unipersonal.

1.4. Listado de Carencias:

1. Falta de capacitación del Derecho a la igualdad de género y diversidad
2. Carencia de recipientes para la recolección de desechos sólidos
3. Ampliación de salón de usos múltiples
4. Carencia de energía eléctrica en el salón de usos múltiples
5. Carencia de sistema de agua para los servicios sanitarios del salón
6. Falta de cultura de reciclaje en la comunidad.
7. Carencia de información de los derechos de la mujer en la comunidad
8. Falta de apoyo para la reducción de la delincuencia juvenil
9. No existe mercado comunal
10. Poca promoción de actividades artísticas para los niños y jóvenes.

1.5. Problematicación.

Carencias	Problemas
1. Falta de capacitación del Derecho a la igualdad de Género y diversidad.	¿Cómo capacitar a los habitantes de la comunidad en el Derecho a la igualdad de género y Diversidad?
2. Carencia de recipientes para la recolección de desechos sólidos.	¿Qué institución brinda el apoyo a la comunidad para la instalación de recipientes de recolección de basura?
3. Ampliación de salón de usos múltiples.	¿Cómo realizar actividades donde se recaude los fondos necesarios para la ampliación del salón de usos múltiples?
4. Carencia de energía eléctrica en el salón de usos múltiples.	¿Qué acciones tomar para que las autoridades encargadas lleven a cabo la restauración del servicio eléctrico?
5. Carencia de sistema de agua para los servicios sanitarios del salón.	¿Cómo lograr el fluido del agua para la limpieza del servicio sanitario del salón?

Carencias	Problemas
6. Falta de cultura de reciclaje en la comunidad.	¿Qué metodología se debe utilizar para concientizar a los habitantes de la comunidad de cuidar el medio ambiente?
7. Carencia de información sobre los derechos de la mujer en la comunidad.	¿Quién podría apoyar en la divulgación de los derechos de la mujer?
8. Falta de apoyo para la reducción de la delincuencia juvenil	¿Qué medidas tomarse donde se logre reducir la delincuencia juvenil en la comunidad?
9. No existe mercado comunal	¿Cómo lograr la construcción de un espacio para acomodar a los comerciantes de la comunidad?
10. Poca promoción de actividades artísticas para los niños y jóvenes.	¿Cómo promocionar actividades artísticas que motiven a niños y jóvenes?

1.6. Hipótesis - Acción

Problema (Pregunta)	Hipótesis-Acción
¿Cómo capacitar a los habitantes de la comunidad en el derecho a la igualdad de género y diversidad.	Si se crea un módulo de capacitación de derecho a la igualdad de género y diversidad, entonces se podrá concientizar a las autoridades y habitantes de la comunidad a tratarse por igual.
¿Qué institución puede brindar el apoyo a la comunidad en la instalación de recipientes de clasificación de basura?	Si se solicita de parte del COCODE el apoyo a fundación Santa Ana, entonces podría obtenerse de parte de esta institución recipientes.

Problema (Pregunta)	Hipótesis-Acción
¿Qué actividades realizar donde se pueda recaudar fondos para la ampliación del salón de usos múltiples?	<u>Si</u> se realizan proyectos de desarrollo sostenible, <u>entonces</u> podría generarse los fondos necesarios para la ampliación del salón de usos múltiples.
¿Qué acciones se pueden tomar donde las autoridades encargadas lleven a cabo la restauración del servicio eléctrico?	<u>Si</u> se hace llegar una solicitud a la empresa que suministra el servicio, <u>entonces</u> podría mejorarse la prestación de dicho servicio a la comunidad.
¿Cómo lograr el fluido del agua del servicio sanitario del salón?	<u>Si</u> se organiza a los jóvenes de la comunidad y se solicita el apoyo a la municipalidad, <u>entonces</u> podría repararse el servicio sanitario.
¿Qué metodología se pone en práctica para concientizar a los habitantes de la necesidad de cuidar el medio ambiente?	<u>Si</u> se organiza a la comunidad y se realiza una campaña de limpieza, <u>entonces</u> se podría lograr un cambio en la actitud de los habitantes.
¿Quién podría apoyar en la promoción y divulgación de los derechos de la mujer?	<u>Si</u> se solicita apoyo a la oficina de la mujer de la municipalidad, <u>entonces</u> se lograría la divulgación a los derechos de la mujer.
¿Qué medidas pueden tomarse para lograr reducir la delincuencia juvenil en la comunidad?	<u>Si</u> se solicita el apoyo a Ministerio de Cultura y Deportes, <u>entonces</u> se lograría organizar actividades culturales y deportivas que motiven a jóvenes.

Problema (Pregunta)	Hipótesis-Acción
¿Cómo lograr la construcción de un espacio para acomodar a los comerciantes de la comunidad?	<u>Si</u> recuperamos los espacios que se invadieron por empresas estatales, <u>entonces</u> tendríamos un terreno que llene los requisitos para la construcción de un mercado local.
¿Cómo promocionar actividades artísticas que motiven a niños y jóvenes?	<u>Si</u> se solicita el patrocinio de empresas comerciales, <u>entonces</u> se pueden organizar concursos de arte.

1.7. Problema Seleccionado.

1.7.1 Falta de capacitación del Derecho a la igualdad de Género y Diversidad.

1.8. Solución Propuesta Como viable y factible.

Elaboración de “Módulo del Derecho a la Igualdad de género y diversidad dirigido a los habitantes de comunidad de Cuyuta Masagua, Escuintla.

1.8.1. En la comunidad de Cuyuta municipio de Masagua, Escuintla se realizó un listado de carencias donde se tomó la decisión con los miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE), seleccionar una problemática frecuente la cual sería falta de capacitación del Derecho a la igualdad de género y diversidad ya que este genera una cultura de discriminación y acoso entre niños, jóvenes y adultos. Por lo que es necesario educar y establecer mecanismos que orienten y ayuden a mantener una convivencia entre vecinos y amigos de la comunidad.

Capítulo II

2. Fundamento Teórico

2.1. Antecedentes del problema

2.1.1. Antecedentes históricos de Igualdad de género

El concepto “género” emergió durante los años sesenta, en el contexto de investigaciones médicas sobre trastornos de la identidad sexual de los seres humanos. Según **(Robert Stoller Investigación de la identidad de género. 1968 Pág. 5 - 15)** autor, basado en sus investigaciones en niños y niñas con problemas anatómicos en la distinción de sus genitales, concluyo que “la identidad sexual de las mujeres y los hombres no era resultado directo del sexo biológico, sino de las pautas de socialización y representación cultural sobre lo que significa ser mujer u hombre en un determinado contexto social”. Género se puede comprender en que consiste el proceso social y cultural que da sentido y significado a las diferencias sexuales entre mujeres y hombres. Según este concepto, muchos de los atributos que pensamos como “naturales”, en realidad son características construidas socialmente sin relación con el sexo biológico de las personas. Esto significa que la diferencia entre los sexos se va creando en el trato diferencial que reciben las personas según su sexo. Revisando la información al respecto, se pueden precisar las grandes desigualdades que el sexo femenino ha tenido con respecto al sexo masculino, la discriminación racial, la discriminación por el sexo, la desigualdad de oportunidades en el trabajo, la política, la familia, la sexualidad, la estructura religiosa y demás aspectos de la vida diaria. Implica además de tener una revisión teórica previa de este concepto, un esfuerzo por abordar algún aspecto de su construcción cultural. Seguramente uno de los momentos más lúcidos en la paulatina toma de conciencia feminista de las mujeres está en la Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana, en 1791. Su autora fue Olympe de Gouges, una mujer del pueblo y de tendencias políticas moderadas. Las premisas que asentaban el pensamiento de la época afirmaban que todos los hombres nacen libres e iguales y, por tanto, con los mismos derechos, cosa

que en la realidad no sucedió así, realmente sí se estaba luchando por una igualdad, pero al hablar y mencionar a los ciudadanos, las mujeres quedaban excluidas de éstos, simplemente pasaban desapercibidas, luchaban en sí por asegurar y mantener a salvo las garantías que protegían a los hombres, porque éstos aun encontrándose en otras situaciones de desventaja (clase y raza) estaban por encima de las mujeres que ni siquiera eran consideradas.

2.2. Marco legal relacionado con los Derechos Humanos

2.2.1. Definiciones de los Derechos Humanos

1. Los derechos humanos (término frecuentemente abreviado como DD.HH.) “son aquellas libertades, facultades o valores básicos que de acuerdo con diversas filosofías o fundamentaciones, corresponden a toda persona por el mismo hecho de su naturaleza y condición humana, para la garantía de una vida digna.” **(Tratado de los Derechos Humanos ONU 1942 Pág. 6 - 9)**
2. Los derechos humanos son un conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humana, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos en el ámbito nacional e internacional.
3. Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada.
4. Los derechos humanos son un sistema de reglas públicas que rige las relaciones humanas y cuenta con el respaldo coactivo de las instituciones políticas.
5. Los Derechos Humanos son exigencias, valores o atributos morales relativos a un nuevo ideal de persona. Con él se está señalando cómo es que el ser humano debe ser tratado por sus congéneres y sobre todo por quienes detentan y ejercen el poder.

2.2.2. Principales fundamentos de los Derechos Humanos

2.2.2.1. Iusnaturalismo

Para unos iusnaturalismos, los derechos humanos son derechos naturales, derechos que el ser humano tiene por su propia naturaleza y dignidad. Estos derechos son universales e invariables, derechos propios de todos los seres humanos, independientemente de circunstancias de tiempo y lugar. No dependen de las leyes o las costumbres de cada pueblo. “No son derechos que las leyes otorguen a los hombres y mujeres, sino que se deben reconocer en ellos. El que no estén recogidos legalmente, no significa que no sean derechos que deberían respetarse. Son, o deberían ser, el fundamento del orden jurídico”. El iusnaturalismo la cual proclama que los derechos humanos corresponden al hombre desde su nacimiento. Según esta postura los derechos de los seres humanos son superiores y anteriores a la actuación del Estado, lo que significa que no es necesaria una normatividad jurídica para la existencia de los mismos, y el estado tampoco puede eliminarlos mediante la imposición de normas. Han sido denominadas leyes no escritas. **(Fernández, Concha R. Filosofía del Derecho o derecho Natural. 1961 Pág. 125 - 148)**

2.2.2.2. Historicismo cultural de los Derechos Humanos

Según el autor, **(Popper, Karl R La Miseria del Historicismo 2002 Pág. 56 - 87)** “los derechos humanos se han ido exaltando al impulso de la historia, porque no se fundan en la naturaleza humana, sino en las necesidades de los hombres en cada contexto histórico de tal o cual época y en la posibilidad de satisfacerlas. Habla de derechos históricos, variables y relativos; de derechos de origen social.” Una simple mirada a la historia nos permite constatar que valores muy proclamados y compartidos por unos en un momento dado, dejaron de serlo por otros en otro momento.

2.2.2.3. Positivismo de los Derechos Humanos

Para otros, positivismo jurídico, argumenta que los derechos humanos son derechos positivos. No obstante el autor, **(Augusto Comte Discurso de opresión 1844 Pág. 27 - 56)** “no son derechos que se reconocen en el ser humano, sino que se le otorgan. Los seres humanos no tienen más derechos que aquellos que se les conceden”. Lo que da a estos criterios de actuación su carácter de derechos humanos es haber sido determinados en cierto momento histórico como tales y haber quedado plasmados en leyes. El positivismo jurídico es otra de las concepciones relevantes, que se fundamenta en que los derechos humanos son el producto de la acción normativa del Estado y sólo pueden ser reclamados cuando han sido consagrados en dichas normas. Se entiende por leyes positivas las que el gobernante promulga para lograr ese orden.

2.2.3. Clasificación de los Derechos Humanos

2.2.3.1. Tres generaciones de derechos humanos

El creador de la noción generacional de los derechos humanos es el checoslovaco, ex Director de la División de Derechos Humanos y Paz de la UNESCO, radicado en París, de ahí que el tema de las generacione, tiene facturación doctrinal francesa. Vasak, introdujo el concepto de las tres generaciones de los derechos humanos en su conferencia para el Instituto Internacional de Derechos Humanos, en Estrasburgo, 1979; su inspiración fue la bandera francesa, es decir: libertad, igualdad y fraternidad, sustituyendo esta última con mayor acierto por la presencia del valor solidaridad. Los derechos de primera generación son los derechos civiles y políticos, vinculados con el principio de libertad. Por su parte, los derechos de segunda generación son los derechos económicos, sociales y culturales, que están vinculados con el principio de igualdad. Y la tercera generación de derechos, surgida en los años 1980, se vincula con la solidaridad. **(Karel Vasak, Discurso de apertura en la Convención Internacional de la ONU. 1979 Pág. 5 - 12)**

2.2.3.2. Los Derechos Humanos de la Primera Generación

A pesar de que se consideran como inherentes al hombre, los Derechos Humanos no fueron reconocidos como tales sino hasta el término de la Revolución Francesa. Es en este período histórico en donde pueden situarse los llamados derechos de la Primera generación o "libertades clásicas" siglos XVII y XVIII en los que se establece que: Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad jurídica. Los hombres y las mujeres poseen iguales derechos. Nadie estará sometido a esclavitud o servidumbre. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, ni se le podrá ocasionar daño físico, psíquico o moral. Nadie puede ser molestado arbitrariamente en su vida privada, familiar, domicilio o correspondencia, ni sufrir ataques a su honra o reputación. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad. En caso de persecución política, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él, en cualquier país. Los hombres y las mujeres tienen derecho a casarse y a decidir el número de hijos que desean. Todo individuo tiene derecho a la libertad de pensamiento y de religión. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión de ideas. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica. **(Karel Vasak, Discurso de apertura en la Convención Internacional de la ONU. 1979 Pág. 5 - 12).**

2.2.3.3. Los Derechos Humanos de la Segunda Generación

Los denominados Derechos Humanos de la segunda generación (siglo XX) establecidos al término de la Segunda Guerra Mundial consisten en: La Declaración Universal de Derechos Humanos, en 1948, donde se hacen claros y evidentes los derechos inherentes de todos los seres humanos de la tierra así como también se reconoce a los grupos sociales, los derechos civiles y políticos, dignidad humana, derechos de la mujer (1959), derechos del Niño (1959) derecho a la educación. Entre otras cosas se señala que:

Toda persona tiene derecho a la seguridad social y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales. ,Toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias. Se limitan las jornadas de trabajo, se exigen retribuciones justas, descanso y vacaciones pagadas. Toda persona tiene derecho a formar sindicatos para la defensa de sus intereses y tienen derecho a huelga. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure a ella y a su familia la salud, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y los servicios sociales necesarios. Toda persona tiene derecho a la salud física y mental. Durante la maternidad y la infancia toda persona tiene derecho a cuidados y asistencia especiales. Toda persona tiene derecho a la educación en sus diversas modalidades. La educación primaria y secundaria es obligatoria y gratuita. **(Karel Vasak, Discurso de apertura en la Convención Internacional de la ONU. 1979 Pág. 5 - 12).**

2.2.3.4. Los Derechos Humanos de la Tercera Generación

Por último, los Derechos de la Tercera Generación entran en vigor a partir de la década de los setenta, tienen como característica la búsqueda de una extensión más universal, de abarcar a todos los hombres y a todas las naciones y es así que puede hablarse de un proceso más que de un hecho, incluso en nuestros días sigue en marcha la lucha por la "Universalización" y convertirlos en una prioridad; abarcan lo relacionado con:

La autodeterminación.

La independencia económica y política.

La identidad nacional y cultural.

La paz.

La coexistencia pacífica.

El entendimiento y confianza.

La cooperación internacional y regional.

La justicia internacional.

El uso de los avances de las ciencias y la tecnología.

La solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos.

El medio ambiente.

El patrimonio común de la humanidad.

El desarrollo que permita una vida digna. **(Karel Vasak, Discurso de apertura en la Convención Internacional de la ONU. 1979 Pág. 5 - 12).**

2.3. Principales leyes guatemaltecas fundamentan el Derechos

2.3.1. Constitución política de la Republica

ARTÍCULO 3. Igualdad. Todas las personas tienen los derechos y libertades proclamados en la Constitución Política de la República, la Declaración Universal de Derechos Humanos, Tratados, Programas y Convenios Internacionales ratificados por Guatemala. La vida humana se garantiza y protege desde su concepción. Toda persona tiene derecho a participar en la creación de los medios y recibir los beneficios del desarrollo y de las políticas y programas de desarrollo social y población.

ARTÍCULO 4. Equidad. En el marco de la multiculturalidad que caracteriza a la Nación guatemalteca, la equidad de género, entendida como la igualdad de derechos para hombres y mujeres, la paternidad y maternidad responsable, la salud reproductiva y maternidad saludable, son principios básicos y deben ser promovidos por el Estado.

ARTÍCULO 5. Libertad. Toda persona tiene derecho para decidir libre, responsable y conscientemente sobre su participación en el desarrollo social del país, sobre su vocación laboral, sobre su participación cívica y social y sobre su vida familiar y reproductiva. Para ejercer esta libertad tiene derecho a recibir información oportuna, veraz y completa.

2.3.2. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

Artículo 53: Maltratos y agravios. Todo niño, niña o adolescente tiene derecho de no ser objeto de cualquier forma de negligencia, discriminación, marginación, explotación, violencia, crueldad y opresión, punibles por la ley, ya sea por acción u omisión a sus derechos fundamentales. Así mismo, tienen derecho a ser protegidos contra toda forma de maltrato. El Estado estimulará la creación de instituciones y programas preventivos o psico-sociales necesarios, para dar apoyo y orientación a la familia y a la comunidad. Deberá proporcionar la asistencia necesaria, tratamiento y rehabilitación a las víctimas, a quienes cuidan de ellas y al victimario.

Artículo 54: Obligación estatal. El Estado deberá adoptar las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de:

- a) Abuso físico: que ocurre cuando una persona que está en una relación de poder con un niño, niña o adolescente, le inflige daño no accidental, provocándole lesiones internas, externas o ambas. La relación de poder se da cuando existe una diferencia de fuerza, edad, conocimiento o autoridad entre la víctima y el ofensor:
- b) Abuso sexual: que ocurre cuando una persona en una relación de poder o confianza involucra a un niño, niña o adolescente en una actividad de contenido sexual que propicie su victimización y de la que el ofensor obtiene satisfacción incluyéndose dentro del mismo cualquier forma de acoso sexual:
- c) Descuidos o tratos negligentes: que ocurre cuando la persona o personas que tienen a su cargo el cuidado y crianza de niño, niña o adolescente, no satisface sus necesidades básicas de alimentación, vestido, educación, atención médica, teniendo la posibilidad de hacerlo.
- d) Abuso emocional: que ocurre cuando una persona daña la autoestima o el desarrollo potencial de un niño, niña o adolescente. Cualquier persona que tenga conocimiento sobre un hecho de los descritos anteriormente deberá comunicarlo de inmediato a la autoridad.

Artículo 55: Obligación de denuncia. El personal de las instituciones públicas y privadas, centros educativos, servicios de salud y otros de atención a los niños, niñas y adolescentes, tienen la obligación de denunciar los casos de maltrato que se detecten o atiendan en sus instituciones.

2.4. Evolución histórica del Derecho a la igualdad y equidad de género en relación a los Derechos Humanos

Muchos filósofos e historiadores del derecho consideran que no puede hablarse de derechos humanos hasta la modernidad en Occidente. Hasta entonces, las normas de la comunidad, concebidas en relación con el orden cósmico, no dejaban espacio para el ser humano como sujeto singular, concibiéndose el derecho primordialmente como el orden objetivo de la sociedad. La sociedad estamental tenía su centro en grupos como la familia, el linaje o las corporaciones profesionales o laborales, lo que implica que no se concebían facultades propias del ser humano en cuanto que tal, facultades de exigir o reclamar algo. Por el contrario, todo poder atribuido al individuo derivaba de un doble *Estatus*: el del sujeto en el seno de la familia y el de esta en la sociedad. Fuera del *Estatus* no había derechos. La existencia de los derechos subjetivos, tal y como se piensan en la actualidad, fue objeto de debate durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Habitualmente se dice que los derechos humanos son producto de la afirmación progresiva de la individualidad y, de acuerdo con ello, que la idea de derechos del hombre apareció por primera vez durante la lucha burguesa contra el sistema del Antiguo Régimen. Siendo esta la consideración más extendida, otros autores consideran que los derechos humanos son una constante en la Historia y hunden sus raíces en el mundo clásico.

2.4.1. Antecedentes remotos

Uno de los documentos más antiguos que se han vinculado con los derechos humanos es el Cilindro de Ciro, que contiene una declaración del rey persa Ciro el Grande tras su conquista de Babilonia en 539 a. C. Fue

descubierto en 1879 y la **(ONU lo tradujo en 1971)** a todos sus idiomas oficiales. Puede enmarcarse en una tradición mesopotámica centrada en la figura del rey justo, cuyo primer ejemplo conocido es el rey Urukagina, de Lagash, que reinó durante el siglo XXIV a. C., y donde cabe destacar también Hammurabi de Babilonia y su famoso Código, que data del siglo XVIII a. C. No obstante, el Cilindro de Ciro presenta características novedosas, especialmente en lo relativo a la religión.

2.4.2. La Carta Magna, *Magna Carta Libertatum* de 1215

Documentos medievales y modernos, como la Carta Magna inglesa, de 1215, y la mandinga Carta de Mandén, de 1222, se han asociado también a los derechos humanos. En contra de esta idea, José Ramón Narváez Hernández afirma que la Carta Magna no puede considerarse una declaración de derechos humanos, ya que en esta época existen derechos pero solo entre iguales, y no con carácter universal:³² no se predica la igualdad formal de todos los seres humanos. Lo mismo sucedía en el Imperio de Malí, cuya constitución oral, la Kouroukan Fouga, refleja cómo la población se estructuraba según su tribu de origen. Estas consideraciones son extrapolables a documentos como la Bula de Oro de Andrés II en Hungría en 1222; la *Confirmatio fororum et libertatum* de 1283 y el Privilegio de la Unión de 1287, de Aragón ambos; las *Bayerische Freiheitsbriefe und Landesfreiheitserklärungen* desde 1311 o la *Joyeuse Entrée* de Brabante de 1356. En todos estos casos, los derechos y libertades reconocidos pertenecen al ámbito de los pactos entre el monarca y los estamentos del reino: no se trata, en suma, de derechos humanos; sino de derechos corporativos o privilegios.

2.4.3. Sociedad grecorromana.

En la Grecia antigua en ningún momento se llegó a construir una noción de dignidad humana frente a la comunidad que se pudiera articular en forma de derechos, sino que se entendió que las personas pertenecían a la sociedad como partes de un todo y eran los fines de esta los que prevalecían. La única

oposición a la tiranía se sustentaba en la apelación a la Ley divina como opuesta a la norma, como se muestra en el mito de Antígona, plasmado por Sófocles en la obra trágica del mismo nombre. La sociedad griega se dividía en tres grupos principales: los ciudadanos, los metecos o extranjeros y los esclavos. La esclavitud se consideraba natural, lo que se refleja en la afirmación de Aristóteles, para quien "es evidente que los unos son naturalmente libres y los otros naturalmente esclavos; y que para estos últimos es la esclavitud tan útil como justa". La organización política se estructuraba en polis o ciudades-estado: para los griegos, la sociedad era una consecuencia necesaria de la naturaleza humana. En este contexto, las teorías políticas de Platón y Aristóteles hicieron un gran hincapié en el concepto de bien común. Para Platón, agrupados los hombres en sociedad, esta se configura en la *polis*, cuyo bien común se sobrepone al bien particular de los individuos que lo componen. La justicia, a su vez, es la salvaguarda del bien común, y se expresa a través de las leyes, que son los instrumentos que permiten la consecución del bien colectivo e individual. No obstante, en su afán por alcanzar una sociedad perfecta, Platón llegó a recomendar dar muerte a los recién nacidos deformes o enclenques, y matar o desterrar a los insociables. Aristóteles también consideraba que el hombre era un ser social y que no podía realizarse fuera de la familia y la sociedad, por lo que también subordinaba el bien individual al bien común, los extranjeros, los obreros y los esclavos. Sobre esta visión se sustenta la idea aristotélica de la justicia que afirma que es tan justa la igualdad entre iguales como la desigualdad entre desiguales. **(Eugenio Sánchez Bravo, Filosofía del Derecho 2009 pág. 102 - 125).**

2.4.4. Influencia del cristianismo.

La filosofía estoica, difundida en la sociedad grecorromana, concibió la idea de cosmopolitismo, a la que el cristianismo dio un sentido más espiritual para afirmar la igualdad de los hombres y las mujeres en tanto que ciudadanos del Reino de Dios y su dignidad; no obstante, según Luis de Sebastián, para los teólogos cristianos medievales la igualdad teológica era compatible con la

desigualdad social: las personas nacían con un estatus social que, de acuerdo con los designios divinos, era el más adecuado para su salvación. El cristianismo, derivado de la religión judía, heredó de ella, entre otras, la tradición del *mišpat*, un concepto jurídico de rica amplitud semántica. Indica las decisiones judiciales y el juicio legal justo; en relación con el derecho, aquel que se manifiesta en la defensa de los pobres y oprimidos y que se vincula a su vez con los bienes mesiánicos que se esperan. Dado que, hasta la modernidad, el término derecho se atribuía principalmente a "lo justo" como orden objetivo, en el pensamiento cristiano antiguo o medieval no existió una referencia explícita a los derechos humanos; pero sí un reconocimiento de exigencias de justicia que descendían de esta tradición judía. El cristianismo fue gradualmente derramando su doctrina en el derecho romano, mejorando la situación de los esclavos, de los hijos y de las mujeres, cuyo estatus en la filosofía cristiana era mucho más alto que en la grecorromana. En el plano económico, condenó la usura y la explotación, estableciendo las bases de la doctrina del justo precio.

2.5. Temática que sustenta el problema a solucionar

2.5.1. Definición de Libertad

El concepto de libertad La situación de aula que acabamos de citar permite reflexionar acerca de los distintos matices que tiene el concepto de libertad. La libertad es libertad de "hacer", pero también es libertad de "querer": la libertad de "querer" es libertad interior, la libertad de "hacer" es libertad exterior y consiste en ejercer o exteriorizar la libertad interior. Cada vez que actuamos ponemos de manifiesto la libertad de "querer" porque podemos elegir hacer o no hacer algo. El "querer" no se relaciona con el significado de cariño, sino con el de voluntad y con el de racionalidad. La inteligencia y la voluntad son condiciones necesarias para las acciones de elección y decisión. **(Roberto Augusto La libertad y el idealismo trascendental 2009. Pag.85 - 92).**

2.5.2. Libertad de elegir

La libertad de cada uno encuentra su límite en la libertad de los otros. Ahora bien, la libertad no se ve sólo condicionada por la voluntad de los otros sino también por nuestras propias creencias, la educación, el contexto y las leyes. En el marco de estas limitaciones, de todos modos, queda un cierto margen donde podemos ejercer nuestra voluntad, actuar según nuestro querer. Cuando, frente a una serie de acciones potenciales, se decide por una alternativa descartando otras, es porque se descubre en ella un valor, es decir, algo que merece estima, que gusta, que resulta útil, bello, verdadero, saludable, conveniente, justo, bueno. Los actos humanos pueden calificarse moralmente como buenos o malos. La moralidad puede fundarse en algo ajeno a la propia persona y entonces considerar que el obrar bien depende de principios, doctrinas o pautas dispuestos desde la sociedad, la religión, la política o las costumbres, por ejemplo, que determinan lo que está prohibido o permitido. Por otra parte, la moralidad puede fundarse en la misma persona, como una disposición interna que hace a la autonomía moral, y entonces considerar que el obrar bien depende de la convicción del sujeto y de la coherencia entre sus actos y sus principios. “Hacer lo que uno quiere”, en todo caso, debería traducirse en “hacer lo que es bueno” para uno mismo y, entonces, el querer cobraría otro sentido. Una persona se siente libre en la medida que hace lo que quiere porque lo que quiere es el bien. Claro que lo que es bueno para uno puede no serlo para las otras personas. Por ejemplo, ¿podría convertirse en un imperativo moral universal la traición o la mentira? Evidentemente, Así entendida, la utilidad es sinónimo de felicidad y felicidad es placer. Sin necesidad de estar pensando qué teoría aplicamos cada vez que actuamos en relación con otras personas, adoptamos un criterio compartido: considerar al otro tan persona como uno mismo, es decir, que la libertad de los demás tiene tanto valor como la propia. **(Roberto Augusto La libertad y el idealismo trascendental 2009. Pag.85 - 92).**

2.5.3. Libertad y responsabilidad

Responsabilidad significa responder, hacerse cargo moralmente. Cuando elegimos entre distintas alternativas hacemos uso de nuestra libertad y, aunque a veces nos equivoquemos o elijamos intencionalmente algo malo, seguimos siendo responsables por aquello que elegimos. La libertad va acompañada de responsabilidad: porque tenemos libertad, podemos elegir y porque podemos elegir tenemos responsabilidad. La libertad y la responsabilidad son valores muy preciados que, a su vez, ponen en juego muchos otros valores, como la sinceridad, la lealtad, la amistad, el trabajo, la confianza, la perseverancia, la valentía, la verdad. Guardar un secreto, cumplir una promesa, mantener el valor de la palabra empeñada son actos que ponen a prueba la responsabilidad respecto de los otros y el compromiso con uno mismo. Cada uno como persona tiene que conocer y aceptar las consecuencias de sus actos libres y conscientes. Llegar a ser responsable requiere de un aprendizaje. La responsabilidad como valor debe internalizarse, para que nuestra conducta, nuestra forma de pensar, de ser, de decir y de actuar se impregne de ella. Del mismo modo que trabajamos los músculos para tener mejor rendimiento en un deporte, es posible realizar ejercicios para aprender a ser responsables.

2.5.4. La libertad como derecho

Para ejercer nuestra libertad, nuestros derechos tienen que ser reconocidos. Cada uno debería tener la posibilidad de realizar actividades y proyectos en los ámbitos de desarrollo social de su elección (cultural, económico, religioso, político, educativo) y satisfacer, de este modo, el derecho a educarse, a trabajar, a practicar una religión. Pero las personas no sólo actúan individualmente, sino insertas en asociaciones y grupos. Estas entidades colectivas también deben gozar de libertad para llevar a cabo actividades. De ahí que se pueda hablar tanto de libertad individual como de libertad social. En el mundo del derecho rige un principio que se denomina “de legalidad”.

Según este principio, “nadie está obligado a hacer lo que la ley no manda ni privado de lo que ella (la ley) no prohíbe”. **(Constitución Política de la República de Guatemala, 1985)** En otras palabras, todo lo que no esté prohibido está permitido, siempre que sea razonable. Junto con el principio de legalidad se activa otro: el principio de razonabilidad. La razonabilidad determina si una ley es justa o injusta. Por ejemplo, una ley que obligue a adherir a una determinada religión o a matar atenta contra la libertad de las personas. Cada derecho personal es una libertad. El derecho a trabajar es libertad de trabajar; el derecho a profesar culto es libertad religiosa; el derecho a asociarse es libertad de asociación; el derecho de locomoción o tránsito es libertad ambulatoria; el derecho a expresar las ideas es libertad de expresión, y así sucesivamente. La libertad como derecho tiene límites. El estado democrático debe limitar la libertad que dañe al bien común y la que perjudique a otras personas. Lo que nunca se pierde es la libertad de conciencia y de pensamiento.

2.5.5. La libertad en los niños, niñas y adolescentes

Como la libertad va de la mano de la responsabilidad, el ejercicio de la libertad se amplía a medida que evolucionan las facultades de los niños, niñas y adolescentes en función de su edad y de su madurez. La mayor libertad y autonomía crece junto con la asunción de mayores niveles de responsabilidad. Lograr autonomía, independencia y capacidad de tener un juicio propio es la meta del largo camino en el aprendizaje de la libertad. **(La Convención sobre los Derechos del Niño 1959)** reconoce la libertad de los niños: “todo niño y niña y adolescente es persona sujeto de derecho. Expresamente, la Convención se refiere a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (artículo 14), a la libertad de asociación y de celebrar reuniones pacíficas (artículo 15) y a la libertad de expresión y de buscar y recibir información e ideas de todo tipo (artículos 12 y 13).” Tal como señalamos en el módulo “Unicef va a la escuela para participar en pequeñas y grandes comunidades democráticas, es imprescindible escuchar a los niños puesto que, desde la más temprana edad, tienen muchísimas maneras de expresar sus

necesidades, sus emociones y sus sentimientos”. El llanto del bebé, el balbuceo, el lenguaje del cuerpo, los gestos, las miradas, la risa y hasta los silencios son formas de expresión. No todos pensamos igual, pero compartimos la necesidad de pensar y la libertad de pensar. Pensar por uno mismo es una responsabilidad, sobre todo cuando se piensa distinto y se asumen las consecuencias. ¿Y esto no es ser libre? Enseñar la libertad, entonces, es enseñar a pensar. Entonces, podemos distinguir, por un lado, la libertad de opinar y, por el otro, la libertad de pensar. El derecho de opinar puede ser impedido por alguien. En ese caso se habla de censura: una persona con poder impide la libre expresión de otra con menos poder. La censura viola el derecho a la libre expresión, impide la formación y la difusión de opiniones públicas, ataca el derecho de informarse e informar, coarta la libertad de crítica, limita la circulación de ideas y empobrece la cultura. En la actualidad, cabe plantearse que este tipo de libertad negativa o libertad “de” resulta insuficiente. Además de ser libres de ataduras o coacciones, las personas deben gozar de sus derechos.

2.5.6. Relación entre libertad e igualdad

2.5.6.1. La igualdad, punto de partida para la diversidad

La idea de igualdad es un producto histórico; su contenido ha cambiado con el tiempo. “Se originó en el discurso religioso (todos los hombres son iguales ante Dios), fue secularizada por el Iluminismo y ha sido generalizada sobre áreas cada vez más amplias de las relaciones sociales por la revolución democrática de los dos últimos siglos”.¹ La democracia requiere de la igualdad. La concepción de los hombres como iguales en sus derechos ha sido explicitada por la **(Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948.)**. Promover la idea de que todos los seres humanos son iguales por naturaleza nos abre las puertas para afirmar la individualidad y poner límites a la discriminación y a ciertas formas de poder. El principio de igualdad no debe ser definido en forma abstracta, desconociendo las circunstancias sociales e históricas o desconociendo la

diversidad. Este principio establece “igual libertad”, es decir, igualdad de oportunidades. La libertad, en tanta igualdad de oportunidades, La igualdad, punto de partida para la diversidad Igualdad versus diferencia. La primera identificación que el niño tiene de su diferencia es poseer un nombre que le permite reconocerse y ser reconocido. Pero, al mismo tiempo, tener un nombre lo iguala a los demás, pues todos poseen el suyo. El artículo 7, inciso 1, de la Convención sobre los Derechos del Niño establece: “El niño será inscripto inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre”. El nombre, o el sobrenombre (con su carga afectiva), le dan al niño un lugar en su grupo familiar. El nombre es el primer paso en la construcción de la identidad. Los chicos tienen derecho a ser reconocidos como individuos únicos, con identidad separada de la de sus grupos familiares. Pero los niños también integran grupos y comunidades que se diferencian de otros grupos y comunidades, es decir, que son parte de identidades mayores: barrio, grupo de pertenencia, provincia, nación. La historia, la lengua, los rituales compartidos por todos los miembros de una nación también contribuyen a la construcción de la identidad. La Convención sobre los Derechos del Niño reconoce, en su artículo 7, inciso 1, el derecho del niño a gozar de una nacionalidad. “Cada individuo es igual a otro en tanto ser humano y, al mismo tiempo, es único e irrepetible, es diferente. **(Robert Stoller, Pág. 56).**

2.5.7. Cuando la diferencia se transforma en discriminación

La tensión identidad-diferencia puede conducir a una situación de desigualdad entre las personas. Según la Unesco, en su **(Declaración de los derechos de los pueblos, 1978)** cuando las diferencias son consideradas un rasgo de inferioridad. Así, por ejemplo, no todas las culturas tienen la misma relación con la tierra. En el marco de la cultura que caracteriza a los estratos socioeconómicos medios de las zonas urbanas, tener tierra en el cuerpo se asocia con estar sucio. En estos grupos sociales, muchas veces se enseña a los niños que no deben jugar con tierra, y es posible que estos niños descalifiquen a quienes lo hagan. Sin

embargo, en las comunidades rurales del Noroeste de la Argentina, que conservan las costumbres y las creencias de la cultura colla, ese elemento está asociado con la divinidad, la Pachamama o Madre Tierra, y se suele colocar un poco de tierra en la boca del recién nacido para que la Pachamama le devuelva el espíritu. Este ejemplo demuestra que, cuando se enseña a los niños ciertas costumbres y prácticas valiosas para determinada cultura, no se debe dejar de mostrarles el carácter socio histórico y cultural que esas prácticas tienen. El grupo de pertenencia y la propia cultura conforman, mediante una serie de normas e instituciones, el marco en el que los comportamientos son valorados. Cuando calificamos peyorativamente a otro por la posesión de cierto atributo o por llevar a cabo determinado comportamiento, lo estigmatizamos. El estigma es una etiqueta negativa que desacredita a un individuo, pero como los comportamientos son construcciones culturales, puede ocurrir que un atributo que estigmatiza a un tipo de poseedor puede confirmar la normalidad de otro y, por consiguiente, no es ni honroso ni ignominioso en sí mismo. Tanto lo propio como lo diferente deben ser considerados en términos de relaciones sociales. Las personas aceptan, generalmente, determinados hábitos y leyes, no tanto por el sentido de obligatoriedad que imponen, sino más bien por un fuerte sentimiento emocional hacia su propio pueblo y por la satisfacción de actuar, sentir o pensar de una manera compartida. La idea es reconocer la tensión inevitable entre el principio de igualdad y el derecho a la diferencia, y promover la igualdad de derechos en contextos de relaciones sociales en los que se plantean y manifiestan las diferencias. Estas dos lógicas tienen que combinarse, pero no sólo en el plano teórico sino también mostrando cómo se opera en las distintas situaciones sociales.

La edad El hecho de que, a través de largos años de discusión, se haya logrado consensuar una Convención para el reconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes pone de manifiesto que, hasta ese momento, los niños –por su condición de edad– no eran considerados como sujetos plenos de derecho. La diferencia biológica traía aparejada desigualdad jurídica.

El género A partir de los años cincuenta, la mujer emerge como un nuevo sujeto social, un sujeto que denuncia la desigualdad de género. El concepto de género abarca un sistema de condicionamientos socioculturales que definen los roles, las imágenes y las conductas que la sociedad, en general, espera de las personas a quienes denominamos de sexo masculino y de sexo femenino por sus características anatómicas y hormonales predominantes. 3 La discriminación se ejerce cuando las diferencias y los estereotipos culturales atribuidos a cada sexo se naturalizan y no se reconoce su origen histórico y social. La socialización diferencial de niños y niñas es atribuida a diferencias anatómicas o biológicas, como si estas opciones culturales estuvieran determinadas por la naturaleza. La subordinación femenina tiene lugar en tres planos:

- **El plano económico:** las mujeres que ejercen las mismas profesiones que los hombres muchas veces no perciben el mismo sueldo o tienen impedimentos para acceder a cargos jerárquicos;
- **El plano político:** la población femenina no tiene igual incidencia que la masculina en las instituciones y en la actividad política;
- **El plano simbólico:** los medios promueven cada vez más una imagen de hombre-sujeto y mujer-objeto. El problema muchas veces reside en que la igualdad se define dentro de un paradigma excluyente, es decir, como igualdad masculina.

La Lengua Hablar la propia lengua, esto es, la lengua del hogar y de la comunidad –la lengua materna– es un derecho que está contemplado en el **(artículo 30 de la Convención sobre los Derechos del Niño 1978)**. La lengua es constitutiva de la identidad de los grupos sociales. Toda lengua es tradiciones y cosmovisiones culturales. Por estas razones, la lengua materna es extremadamente significativa durante los primeros años de vida, porque liga e integra a los más pequeños con su comunidad primaria y de origen. Para muchos niños, la lengua materna coincide con la lengua oficial del país. Pero en la Argentina existen numerosas comunidades aborígenes cuya lengua materna no es el español. Estos niños tienen derecho a expresarse, a conservar su lengua materna y a que se les dé la oportunidad de aprender la lengua oficial del

país donde viven. **Las cosmovisiones:** Las formas en que el mundo se aprehende, conoce y justifica cambian a partir de las distintas configuraciones sociales y culturales. El valor que tiene la ciencia en la “explicación del mundo” ha sido importante en la historia de Occidente y asume distintas valoraciones para los diferentes grupos culturales dentro del territorio nacional. La escuela reivindica el saber de la academia, un saber cuya autoridad está dada por la “razón”. El valor que ha adquirido la mirada abstracta y secularizada de la ciencia, por oposición al conocimiento apoyado exclusivamente en la percepción subjetiva y en los mitos, sólo se puede comprender si la consideramos un producto histórico-social. Las concepciones de la salud y de la enfermedad, por ejemplo, como así también el modo como se tratan las enfermedades, se encuentran íntimamente vinculados con el conjunto de significaciones y valores acerca del hombre y la naturaleza conformados históricamente. La figura del médico, por oposición a la del curandero, adquiere su status porque se trata de una persona que ha estudiado, porque ha adquirido el saber de la ciencia, porque su aprendizaje está autorizado por una determinada organización civil y política: la universidad. La escuela tiene que contemplar la pluralidad de tradiciones, valores y pautas de conducta de las personas que comparten la institución.

El nivel socioeconómico: Las diferencias en el nivel socioeconómico también conllevan diferencias culturales. La noción de cultura (en su acepción más amplia) también incluye diferencias en el nivel socioeconómico de las personas. Las experiencias en el uso del lenguaje, la percepción de las figuras de autoridad, la definición de la disciplina, el significado de la competencia, algunos valores sociales son sólo algunas de las cosas que podrían estar influidas por el nivel socioeconómico de las personas.

2.5.8. En el artículo 2 de la Convención sobre los Derechos del Niño se hace especial referencia a la discriminación y se plantean dos situaciones paralelas. Si bien es cierto que todos somos diferentes –sexo, idioma, color, religión– de ningún modo estos aspectos nos hacen mejores o peores. La escuela supone la

integración de las diferencias y enseña a aceptarlas y respetarlas, no a someterlas o marginarlas. Hay diferencias entre las personas: diferencias individuales, de sexo, de edad, así como diferencias lingüísticas y culturales.

Una Escuela Diversa

Una escuela diversa La escuela es el segundo ámbito de socialización, después del grupo familiar. ⁶ En la escuela, los niños continúan conformando su identidad en interacción con los otros y también incorporando modelos de identificación

Hacia una escuela inclusiva En el siglo XIX, la construcción de la identidad nacional era uno de los objetivos prioritarios de la educación. La escuela tenía que promover la integración de niños provenientes de regiones muy dispersas, niños que hablaban otro idioma, admiraban otros próceres, saludaban otra bandera, que portaban los valores y pautas de comportamiento de sus países de origen. La escuela debía transformarlos en “argentinos”. En la escuela, diferentes mecanismos contribuyeron a la conformación de la identidad nacional: los rituales diarios (izar y arriar la bandera), el uso de objetos de identificación (guardapolvo), la exaltación de fechas patrias (reunión en las plazas) y la conformación de una historia nacional con próceres a los que se les otorgaba el rol de constructores de la nación y de modelos morales. Esta escuela, cuyo objetivo era la integración, priorizó la igualdad y dejó de lado la diversidad. Excluyó no sólo los orígenes, la historia, el habla y las costumbres de los inmigrantes o de sus hijos, sino también todos los rasgos de aquellos grupos nacionales (gaucho, comunidades aborígenes) que no estaban incluidos en el proyecto de nación al que se aspiraba y que tenía su mirada puesta en Europa. En la actualidad, generalmente, se asume que la escuela debe brindar a todos los niños, niñas y adolescentes una base de conocimientos compartidos que refleje el capital cultural que la humanidad ha construido a lo largo de la historia: la alfabetización, el arte, la ciencia, los mitos. Asimismo, se asume la importancia de promover desde la educación una perspectiva multicultural que permita comprender y valorar el aporte de las diferentes formas de vida y de los diversos grupos sociales al capital cultural de la humanidad. “La educación es una de las herramientas esenciales para proporcionar a la infancia valores de equidad, tolerancia y solidaridad, para

formar jóvenes con un sentido de virtud cívica, que sean responsables de sus acciones, que acepten la diversidad de culturas y de opiniones y que se involucren participando activamente en la sociedad.” **(Peters, R.S. El Concepto de Educación Buenos Aires 2015. Pag.52)**

Una escuela que brinda una educación de calidad es aquella que, entre otras finalidades, ofrece competencias que preparan a los niños, niñas y adolescentes para su futura empleabilidad, su integración en la vida social, su acceso al conocimiento y su participación como ciudadanas y ciudadanos. Una escuela de calidad es, por lo tanto, una escuela promotora de la inclusión social. Una escuela inclusiva es aquella que logra transmitir conocimientos que permitan no sólo la comprensión de la realidad sino también su problematización, su cuestionamiento y su transformación. Pero ¿cómo lograr estos propósitos en una sociedad diversa y desigual? Resulta evidente Para hablar sobre la libertad y la igualdad 37 que no alcanza sólo con garantizar oportunidades de equidad a todos los niños. La educación de los niños debe y puede contribuir a reducir la brecha entre favorecidos y desfavorecidos, evitando que las desventajas se reproduzcan.

Hacia la equidad: No todos los niños ingresan a la escuela con los mismos conocimientos. Los grupos menos privilegiados necesitan oportunidades e intervenciones especiales. Se propone brindar mejores oportunidades de educación a quienes tienen menos conocimientos al inicio de la escolaridad. Es necesario procurar equidad para lograr una educación que promueva y genere justicia social. La equidad, entendida como la proporcionalidad en el acceso a los costos y beneficios del desarrollo social, es dar más a los que menos tienen.

2.5.9. La escuela debe atender las distintas fuentes de diversidad

2.5.9.1. Las diferencias de género.

La incorporación de la mujer al sistema educativo se ha desarrollado con relativo éxito. Se ha alcanzado la igualdad sexual en el acceso a la escolaridad. Con base en un estudio de casos realizado en dos escuelas secundarias del conurbano de **(Silvia Duschatsky la inclusión de la mujer en la sociedad buenos Aires 1986, Pág. 83)** señala: “Para las

mujeres, ir a la escuela significa salir del lugar de lo doméstico”. Recordemos que las chicas asumen la responsabilidad de las tareas va a la escuela Hacia una escuela inclusiva.

Hacia una escuela exclusiva En el siglo XIX, la construcción de la identidad nacional era uno de los objetivos prioritarios de la educación. La escuela tenía que promover la integración de niños provenientes de regiones muy dispersas, niños que hablaban otro idioma, admiraban otros próceres, saludaban otra bandera, que portaban los valores y pautas de comportamiento de sus países de origen. La escuela debía transformarlos en “argentinos”. En la escuela, diferentes mecanismos contribuyeron a la conformación de la identidad nacional: los rituales diarios (izar y arriar la bandera), el uso de objetos de identificación (guardapolvo), la exaltación de fechas patrias (reunión en las plazas) y la conformación de una historia nacional con próceres a los que se les otorgaba el rol de constructores de la nación y de modelos morales. Esta escuela, cuyo objetivo era la integración, priorizó la igualdad y dejó de lado la diversidad. Excluyó no sólo los orígenes, la historia, el habla y las costumbres de los inmigrantes o de sus hijos, sino también todos los rasgos de aquellos grupos nacionales (gaucho, comunidades aborígenes) que no estaban incluidos en el proyecto de nación al que se aspiraba y que tenía su mirada puesta en Europa. En la actualidad, generalmente, se asume que la escuela debe brindar a todos los niños, niñas y adolescentes una base de conocimientos compartidos que refleje el capital cultural que la humanidad ha construido a lo largo de la historia: la alfabetización, el arte, la ciencia, los mitos. Asimismo, se asume la importancia de promover desde la educación una perspectiva multicultural que permita comprender y valorar el aporte de las diferentes formas de vida y de los diversos grupos sociales al capital cultural de la humanidad. **(Bustelo, E., 1999. 8. Molina, F., 2000)** tienen, en términos de herramientas y recursos; es dar a todos oportunidades para desarrollar competencias que les permitan desempeñarse en la sociedad actual. No alcanza con dar más educación a más gente; es fundamental que, además,

todos accedan a una educación de calidad. Una discriminación más opaca, pero no por eso menos real, es la que surge de las diferencias en la calidad de la formación que reciben niños de distintos sectores. Uno de los dilemas de la actualidad es cómo dar mejor educación a toda la población. Para garantizar la integración y la igualdad, se ha de eliminar la desigualdad pero no la diversidad. Por el contrario, la valoración de la diversidad cultural y la articulación de las diferencias entre las personas deben ser elementos centrales de la institución educativa.⁸ hogareñas cuando sus madres –la mayoría, empleadas domésticas– salen a trabajar. Ellas se ocupan del cuidado de los hermanos, la limpieza de la casa y la ‘atención’ del padre (cebarle mate, hacerle la comida). Para los varones, asistir a la escuela, implica, en primer término,

Capítulo III

3. Plan de Acción

Universidad de San Carlos de Guatemala.
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Carné: 201116699

Nombre del Epesista: Josselin Jeaneth Galvez Ochoa

3.1. Problema:

¿Cómo capacitar a los habitantes de la comunidad de Cuyuta en el Derecho a la igualdad de género y diversidad?

3.2. Hipótesis – Acción:

Si se crea un módulo de capacitación del Derecho a la igualdad de género y diversidad, entonces se podrá concientizar a las autoridades y habitantes de la comunidad a tratarse por igual.

3.3. Ubicación:

Km. 83 Antigua Carretera al Puerto de San José Municipio de Masagua
Departamento de Escuintla.

3.4. Justificación:

La comunidad de Cuyuta se caracteriza por poseer una diversidad cultural debido a las inmigraciones de sus habitantes procedentes de áreas urbanas del país. Esto genera una cultura de discriminación y acoso entre niños, jóvenes y adultos. Por lo que es necesario educar y establecer mecanismos que orienten y ayuden a mantener una convivencia entre vecinos y amigos de la comunidad.

El Derecho a la Igualdad y Libertad es una de las obligaciones del estado pero la falta de información y capacitación de los habitantes permite que aún se den hechos de discriminación que cohiben y roban el estímulo y motivación para alcanzar sus metas y objetivos a los niños y adolescentes.

3.5. Objetivos

3.5.1. Objetivo General:

Promover la práctica del derecho a la igualdad de género y diversidad en los habitantes de la comunidad de Cuyuta Masagua, Escuintla.

3.5.2. Objetivos Específicos.

- Concientizar a los integrantes del COCODE acerca de la necesidad de contar con capacitaciones para la práctica de la igualdad de género y diversidad como Derechos.
- Identificar las actividades de aplicación en derecho de igualdad de los niños y adolescentes
- Concientizar a padres de familia en la práctica de los Derechos Humanos para mantener una vida saludable
- Concientizar a las autoridades municipales para la implementación de talleres de capacitación e información en Derechos Humanos.
- Capacitar a los estudiantes en materia de Derechos Humanos principalmente el derecho a la igualdad de género y diversidad.

3.6. Metas

1. Concientizar a los líderes comunitarios en materia de Derechos .humanos
2. 3 Charlas de concientización y sensibilización en Derechos Humanos específicamente en Derecho a la Igualdad de género y diversidad.
3. 5 copias de Módulo de capacitación del derecho a la igualdad de género y diversidad en la comunidad de Cuyuta, Municipio de Masagua Escuintla.
4. 2 actividades culturales de socialización y práctica de actividades recreativas.

3.7. Beneficiarios

3.7.1. Directos: Vecinos, autoridades civiles de la comunidad.

3.7.2. Indirectos: Autoridades de la Municipalidad, Representantes del Consejo Comunitario de Desarrollo, Director de Escuela, Director de Instituto por cooperativa.

3.8. Actividades

- Elaborar análisis de aplicación de Derechos Humanos en especial el derecho a la igualdad de género y diversidad cultural en la comunidad.
- Charla de concientización a líderes comunitarios acerca de la necesidad de organizar actividades recreativas para estimular la integración de los niños y adolescentes a la sociedad sin discriminación.
- Charlas de información acerca de los Derechos Humanos de primera generación.
- Desarrollar Módulo de capacitación del derecho a la igualdad de género, y diversidad dirigida a los habitantes de la Comunidad de Cuyuta, Masagua, Escuintla.

3.9. Técnicas Metodológicas

Se realizó el diagnóstico comunitario en base a las experiencias obtenidas de los habitantes entrevistados y los niños encuestados se realizó un diagnóstico físico para corroborar la falta de información acerca de los derechos humanos y su práctica. Las entrevistas con habitantes de la comunidad permitieron verificar la necesidad de informar acerca de los Derechos Humanos. El análisis documental también enfocó en la práctica del Derecho a la igualdad de género y diversidad, por ello se clasificó como una prioridad para el proyecto de EPS.

3.10. Tiempo de Realización Actividades (Cronograma)

No.	Actividades	Septiembre				Octubre				Noviembre			
		2016				2016				2016			
	Semanas	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.	Planificación de actividades de EPS	■	■	■									
2.	Elaborar análisis de aplicación de Derechos Humanos, especialmente Derecho a la igualdad de género y diversidad.			■	■								
3.	Actividad de socialización derechos de los niños conocerlos y aplicarlos				■	■							
4.	Charla de concientización a líderes comunitarios acerca de la necesidad practicar los Derechos Humanos.					■							
5.	Charlas de información acerca de los Derechos Humanos de primera generación.					■	■	■					
6.	Módulo de capacitación del derecho a la igualdad de género, y diversidad dirigido a los habitantes de la Comunidad de Cuyuta, Masagua, escuintla.							■	■	■	■	■	■

3.11. Responsables

- 3.11.1. Municipalidad de Masagua.
- 3.11.2. COCODE de comunidad Cuyuta.
- 3.11.3. Padres de familia niños y adolescentes de la comunidad.
- 3.11.4. Director y Docentes de la escuela de la comunidad.
- 3.11.5. Epesista coordinador y ejecutor del proyecto.
- 3.11.6. Población de la comunidad en general.

3.12. Presupuesto del Proyecto ejecutado la Comunidad de Cuyuta, Municipio de Masagua, Escuintla.

Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Total
100	Refacciones de para niños y adolescentes de la comunidad que participan en actividades recreativas.	Q. 3.00	Q. 300.00
2	Horas de proyector de presentaciones derechos de la recreación y participación artística.	Q. 150.00	Q. 300.00
120	Refacciones para los y las estudiantes que participaron en 1 Taller del proyecto.	Q. 3.00	Q. 360.00
20	Horas de servicio de Internet para investigaciones de ejes temáticos.	Q. 6.00	Q. 120.00
3	Tarjetas Tigo de Q 25 para llamar a directora y docentes.	Q. 25.00	Q. 75.00
2	Resma de papel bond tamaño	Q. 40.00	Q. 80.00

	carta para imprimir el Informe.		
4	Cartuchos de Tinta Negra	Q. 60.00	Q. 240.00
	Cantidad	Descripción	Costo Unitario
2	Cartuchos de Tinta de Colores	Q. 60.00	Q. 120.00
7	Empastados de guías de reducción de desechos sólidos	Q. 40.00	Q. 280.00
5	Empastados de informe final	Q. 40.00	Q. 200.00
Total General			Q 2,075.00

3.13. Fuentes de financiamiento para el Proyecto.

Fuentes de financiamiento	Asignación
La Municipalidad de Masagua	Q. 1,500.00
Aporte de Epesista	Q. 575.00
Total	Q. 2,075.00

Capítulo IV

4. Sistematización de Experiencias

4.1. Proceso del diagnóstico

El primer acercamiento con los miembros del COCODE de la comunidad de Cuyuta, ha sido una verdadera experiencia, se conoce a cada uno de ellos convirtiéndose en una actividad de aprendizaje más. En ese encuentro se presenta a la señora Arabela Ramírez que es la actual Presidenta de dicha institución. Fue con ella que se expresó el deseo por realizar un diagnóstico en la comunidad para determinar qué tipo de proyecto se podía realizar. Ese día se autoriza la realización de un diagnóstico comunitario y de ese modo observar las diferentes regiones de la comunidad determinando sus carencias y así visualizar cuales eran las medidas a tomar. Una vez autorizado del proyecto de EPS el trabajo de investigación comienza por recopilar la información pertinente y así desarrollar el diagnóstico necesario desde el ámbito contextual de la comunidad, determinar su situación institucional y de esta forma apoyar en lo que el diagnóstico se necesita mejorar el funcionamiento de la misma. En mis primeras observaciones, identifique cada uno de los sitios más visitado por los habitantes, pudiendo establecer, el Instituto por cooperativa como uno de los centros de mayor concentración para jóvenes y adolescentes que se forman en sus instalaciones, el campo de futbol que es un lugar que se utiliza para recrear, más algunos lo utilizan como centro de distribución de drogas y alcohol, el salón comunal que tiene una ubicación cercana al campo, la escuela que atiende a un aproximado de 850 niños de todas las aldeas aledañas a la comunidad. Una semana más tarde se inició con el proceso de diagnosticar cuales eran las carencias de la comunidad y se pudieron establecer las siguientes:

- a. Falta de capacitación del Derecho a la igualdad de género y diversidad.
- b. Carencia de recipientes para la recolección de desechos sólidos
- c. ampliación de salón de usos múltiples.
- d. Carencia d energía eléctrica en el salón de usos múltiples.

- e. No se cuenta con un sistema de drenajes que ayude a minimizar la eliminación de aguas negras.
- f. Falta de cultura de reciclaje en la comunidad.
- g. Maltrato familiar en contra de las mujeres de la comunidad
- i. Falta de apoyo para la reducción de la delincuencia juvenil
- j. Se dan problemas entre comerciantes por no contar con un lugar adecuado para ofrecer sus productos. No existe mercado municipal
- k. Poca promoción de actividades artísticas para los niños y jóvenes.

Es importante saber que con la observación de las carencias de la comunidad se interactuó con los habitantes y conocer de cerca las necesidades que cada uno de ellos pasan para, sobrevivir. Teniendo claras cuáles son las carencias se procede a hacer la problematización que es la que permite determinar qué problema se tomara como eje de acción para solucionarlo de la forma correcta y así dejar un aporte a la comunidad.

4.2. Relación del fundamento teórico respecto al problema seleccionado

La recopilación de la información para elaborar el fundamento teórico respecto al problema seleccionado es muy estrecha debido a que los ejes temáticos que fundamentan la misma, son las definiciones de Derechos Humanos, los principales fundamentos de los Derechos Humanos, los Aspectos filosóficos de los Derechos Humanos, la Clasificación de los Derechos Humanos, la Constitución Política de la República de Guatemala de 1985 y los Derechos Humanos, La Ley de protección Integral a la niñez y adolescencia. Todos justifican y evidencian el derecho que posee el ser humano pero en especial la Ley PINA que exige la imperiosa necesidad de formar a niños y adolescentes conscientes de que todos somos iguales en responsabilidades y derechos. Es importante darle a nuestros adolescentes motivos para soñar, esforzarse y continuar en el camino del éxito, recordando que la etapa de la adolescencia es

una muy delicada por la forma en que están preparados los jóvenes para poder enfrentarla con igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la vida.

4.3. Socialización realizada

La consecución de cada uno de los objetivos planteados en el Proyecto diseñado fue alcanzada a través del desarrollo de actividades con niños, niñas, adolescentes, padres, madres de familia y autoridades locales de la comunidad de Cuyuta municipio de Masagua, Escuintla. Con los diferentes grupos que conforman la comunidad se realizaron las siguientes actividades: Reunión con los integrantes del COCODE para poder llevar a cabo la ejecución del proyecto. Se realizó una campaña de información a los vecinos del lugar para dar a conocer algunas actividades recreativas, tanto físicas como mentales, que proporcionaron a los participantes la oportunidad de sentirse parte activa de la vida diaria en la comunidad. Se logró establecer los índices delincuenciales y se identificaron algunos niños y adolescentes que se dedican a practicar actos de vandalismo en la comunidad y en ocasiones han llegado a robar en las instituciones cercanas de la comunidad. Se recopiló información para la elaboración de un módulo de actividades para la inclusión que pueden implementarse dentro de la comunidad con el afán de implementar técnicas nuevas e innovadoras de entretenimiento, como la creación de espacios de ejercitación física para los adolescentes de la comunidad. Taller dirigido a habitantes de la comunidad acerca diferentes formas de recrearse y la mejor forma de tener actividades que les permitan crecer como personas y seres humanos de provecho para la sociedad con igualdad y sin discriminación.

4.4. Actividades y resultados

Actividades	Resultados
Reunión con la directora, docentes y miembros del COCODE de la comunidad para presentar la solicitud sobre la realización del proyecto.	La directora de la Escuela Oficial Rural Mixta Licenciada Blanca Odilia Alfaro de Guerra y Miembros del COCODE de la comunidad de Cuyuta, Masagua, Escuintla quedaron informados sobre el proyecto a ejecutar en la comunidad y la autorización del proyecto a realizarse
Elaboración de un análisis de aplicación de Derechos Humanos en especial el derecho a la igualdad de género y diversidad en la comunidad.	Se logró elaborar con los miembros de la comunidad un análisis de sus derechos y obligaciones logrando así conocer sus derechos.
Charlas de información acerca de los Derechos Humanos de primera generación.	Conocieron los Derechos Humanos en primera generación el cual sirvió para saber Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad jurídica. Los hombres y las mujeres poseen iguales derechos. Nadie estará sometido a esclavitud o servidumbre.
Presentación y validación del módulo.	Se logró la aprobación y validación del módulo.

4.5. Productos y Logros

Productos	Logros
Un módulo de capacitación de del Derecho a la igualdad de Género y diversidad dirigido a los habitantes de la comunidad de Cuyuta, Masagua, Escuintla.	Elaboración de una herramienta pedagógica para concientizar y dar a conocer los Derechos Humanos

4.2.1. Productos y logros realizados

Fotografía No. 1



Presentación del Módulo del Derecho de Igualdad de Género y Diversidad a los habitantes de la Comunidad de Cuyuta, Masagua, Escuintla.

Fuente: Nehemías López Osorio

Fotografía No. 2



Durante las charlas motivadoras de las diferentes actividades que contiene el módulo pedagógico.

Fotografía No. 3



Entrega del módulo del Derecho a la Igualdad de Género y Diversidad al señor Ever Martínez Líder del grupo No. 1

Fuente: Nehemías López Osorio

Fotografía No. 4



Escuela Oficial Rural Mixta y Escuela Oficial de Párvulos Licda. Blanca Odilia Alfaro Guerra Lugar donde se realizó la capacitación del Módulo del Derecho a la Igualdad de Género y Diversidad.

Fotografía No.5



Con el Asesor Carlos Manuel Fonseca Penagos, Directora del plantel Glendy González y Líderes comunitarios, finalizando la capacitación que fue realizada en un salón de la Escuela Oficial Rural Mixta Blanca Odilia de Guerra.

Fuente: Nehemías López Osorio

Facultad de Humanidades

FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
SECCIÓN DE SAN JOSÉ

Módulo de capacitación
del Derecho a la Igualdad de Género y
Diversidad dirigida a los habitantes de la
comunidad de Cuyuta, Masagua, Escuintla.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Vivir en valores

AUTOR COMPILADOR Josselin Jeaneth Galvez Oc

Índice

Contenido	Página
Introducción	i
Unidad I.	
1. Problemas de discriminación Social	1
1.1. Objetivos de la unidad	2
1.2. Problemas de los adolescentes	3
1.3 Los problemas más frecuentes de los adolescente	4
1.3.1 problemas emocionales	
1.3.1.1 ¿Qué es el trastorno bipolar?	
1.3.1.2 Hiperactividad en adolescentes	5
1.3.1.3 Problemas de conducta	
1.3.4 problemas escolares	6
1.3.4.1 Ansiedad académica frente a los exámenes	
1.3.4.2 El maltrato (acoso) entre iguales o bullyng	7
1.3.5 Problemas sexuales	
1.3.5.1 Sexualidad precoz en adolescentes	8
1.3.5.2 Problemas de embarazos no deseados	
1.3.6 Problemas alimenticios	9
1.3.6.1 Anorexia	
1.3.6.2 Bulimia	10
1.3.7 Problemas de adicción	
Evaluación 1	11
Unidad II	
2. Construyendo entornos sociales equitativos	13
2.1 Objetivos de la unidad	14
2.2 Actividades	
2.2.1 Actividad No. 1	
2.2.2 Materiales	15

Índice	Página
Contenido	
2.2.3 Materiales de trabajo	16
2.3 Actividad No. 2	
2.3.1 Materiales	17
2.3.2 Materiales de trabajo	18
2.4 Actividad No. 3	
2.4.1 Materiales	19
2.4.2 Materiales de trabajo	
2.5 Texto de apoyo conceptual	20
2.5.1 Aportes de los enfoques de genero	21
2.5.2 Los enfoques de género, diversidad y Derechos	23
2.5.3 Diferencia sexual y de genero	
2.5.4 Ideologías Sexuales	
2.5.5 Estereotipos sexuales	24
2.5.6 Prejuicios que generan discriminación	
2.5.7 Procesos de construcción de identidad	26
2.5.8 Diversidad sexual	
2.6 Actividad No. 4	27
2.6.1 Materiales de trabajo	28
Evaluación 2	29
Unidad III	
3. Conociendo los Derechos Humanos	31
3.1 Actividad No. 1	32
3.2 Actividad No. 2	33
3.2.1 Materiales	
3.2.2 Materiales de trabajo	34
3.3 Texto de apoyo conceptual	
3.3.1 Características de los Derechos Humanos	35
3.4 Actividad No. 3	
3.4.1 Materiales	36

	Índice	Página
Contenido		
3.4.2 Materiales de trabajo		37
3.5 Texto de apoyo conceptual		38
3.6 Actividad No. 4		
3.6.1 Materiales		40
Evaluación 3		41
Unidad IV		
4. Métodos y técnicas de Derechos Humanos		43
4.1 Objetivos de la unidad		44
4.2 Actividad No. 1		
4.2.1 Materiales		
4.2.2 Materiales de trabajo		46
4.3 Actividad No. 2		47
4.3.1 Materiales		
4.4 Texto de apoyo conceptual		48
4.5 Actividad N0. 3		53
4.5.1 Materiales		
4.5.2 Materiales de trabajo		54
Evaluación 4		55
Conclusiones		57
Bibliografías		58

Introducción

Los niños, niñas y adolescentes, constituyen el futuro de las sociedades modernas y su bienestar es una responsabilidad de los estados de los diferentes países. Guatemala no es la excepción y en la constitución política de la república se encuentra claramente descrita la obligación como tal, del cumplimiento de las garantías ciudadanas en las necesidades básicas y fundamentales de la población.

La discriminación y desigualdad de género, etnia, raza y color, son un problema que afecta a las actuales generaciones y la implementación de los Derechos Humanos en ocasiones son solo una clase que se imparte dentro de las aulas de estudio, pero en el entorno social representa un verdadero problema para las comunidades del área rural que es donde ve más afectado el desarrollo social de la población.

Somos un país multiétnico, plurilingüe y multicultural y es por ello de vital importancia informar y formar a las presentes y futuras generaciones en materia de Derechos Humanos. Esto con el afán de lograr en ellos la convivencia pacífica que permita la aceptación y tolerancia de las diferencias que poseemos como consecuencia del mestizaje como legado de los españoles y la diversificación de culturas a la que nos exponemos cada día.

El presente módulo pretende dar a conocer algunos de los problemas sociales a los que se enfrentan los jóvenes y adolescentes en la actualidad y la manera de reconocerlos para poder darles el tratamiento adecuado respecto a cada uno de estos en materia de Derechos Humanos.

Existen diferentes métodos y técnicas de aplicar los conocimientos, es por ello que se presenta una diversa gama de actividades encaminadas a darles un enfoque pedagógico social en la búsqueda de concientizar a cada participante de dichas actividades.

Unidad I

1. Problemas de Discriminación Social



<http://psicopedagogias.blogspot.com/2008/03/problemas-que-pueden-atravesar-los.html>

Objetivo: Dar a conocer cuáles son las causas que originan la conducta problemática en los jóvenes para buscar soluciones

1.1. Objetivos de la unidad:

1. Que el lector conozca los diferentes problemas sociales que el adolescente y joven atraviesa producto de las desigualdades en su entorno.
2. Concientizar acerca de la necesidad existente de informar a los jóvenes de los peligros que corre cuando no desconoce algunos problemas.
3. Que los adultos puedan entender el comportamiento de los adolescentes para apoyarlos.

1.1.1. Actividades a implementar:

1. Taller de dramatización de los problemas que afectan a los adolescentes
2. Utilización de conceptos para exposiciones grupales
3. Elaboración de carteles ilustrados para expresar el concepto de cada problema.

1.2. Problemas de los adolescentes.

3

Adolescencia, momento de la vida donde se pueden sentir tormentos y fuertes emociones así como frecuentes enfrentamientos entre las generaciones jóvenes y la de los adultos. Los cambios físicos aparecen a partir de los diez u once años en las mujeres y un poco después en los varones. Debido a la velocidad de la transformación del cuerpo, muchos adolescentes están preocupados por su apariencia y necesitan ser tranquilizados. Todo este crecimiento, utiliza gran cantidad de energía, lo cual podría tener que ver con la necesidad que tienen de dormir más. El levantarse tarde de los adolescentes irrita a los padres pero no es producto de la pereza de sus hijos, sino de causas hormonales y físicas. Además del rápido desarrollo físico, se producen grandes cambios emocionales que aunque son positivos, a veces pueden ser confusos e incómodos para los adultos y para el propio sujeto. Para construir una nueva forma de ser en el mundo los adolescentes deben salir de sus casas. El grupo de amigos es lo más importante en este momento de la vida, y es el lugar donde ellos van a construir su nueva subjetividad. Los padres se hacen menos imprescindibles. Los jóvenes pasan mucho tiempo hablando por teléfono, al frente de la computadora, escuchando música o fuera de casa, lo que irrita a los padres y produce conflictos. Los conflictos y



discusiones, aunque sean frecuentes, no tienen que ver con la personalidad de los padres ni con el que ellos. A la vez que se esfuerzan por ser más independientes, intentan nuevos caminos; pero si se enfrentan con dificultades, suelen enfurecerse, estar mal humorados y perder la confianza en sí mismo; lo que los lleva a refugiarse en sus familias.

<http://psicopedagogias.blogspot.com/2008/03/problemas-que-pueden-atravesar-los.html>

1.3. Los problemas más frecuentes de los adolescentes son:

4

1.3.1. Problemas emocionales

Que adolescente no se ha sentido tan triste que ha llorado y deseado alejarse de todo y de todos; pensando que lo vida no merece la pena vivirla. Estos sentimientos pueden dar lugar a un estado depresivo que puede esconderse bajo excesos alimenticios, problemas para dormir y preocupaciones excesivas sobre su apariencia física. También pueden expresarse estos trastornos en forma de miedos o ataques de pánico



<http://psicopedagogias.blogspot.com/2008/03/problemas-que-pueden-atravesar-los.html>

1.3.1.1. ¿Qué es el trastorno bipolar?

El trastorno bipolar es una grave enfermedad del cerebro. También se llama enfermedad maniaco-depresiva. Los niños que sufren del trastorno bipolar experimentan cambios inusuales en su estado de ánimo. A veces se sienten muy felices y “animados” y son mucho más activos que de costumbre. Esto se llama **manía**. Y a veces los niños que tienen trastorno bipolar se sienten muy tristes y “deprimidos” y son mucho menos activos que de costumbre. Esto se llama **depresión**. El trastorno bipolar no es lo mismo que los altibajos normales que experimentan todos los niños. Los síntomas bipolares son más potentes. La enfermedad puede hacer que a



un niño le resulte difícil desempeñarse bien en la escuela o llevarse bien con sus amigos y familiares. La enfermedad también puede ser peligrosa. Algunos jóvenes que sufren del trastorno bipolar intentan hacerse daño o suicidarse.

<http://www.saludymedicinas.com.mx/centros-de-salud/salud-mental/>

1.3.1.2. Hiperactividad en adolescentes

5

Aunque se estima que entre 5 y 10% de la población mexicana menor a 20 años padece **trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH)**, muchos jóvenes viven sin atención médica porque sus padres confunden su conducta con la "rebeldía e impulsividad" propias de su edad. Sin embargo, todavía no se han determinado causas precisas que expliquen su origen, aunque se cree que hay elementos que pueden intervenir para desencadenar su aparición, como factores hereditarios, alteraciones del sistema nervioso central, baja producción de sustancias empleadas en la comunicación neuronal, problemas de la glándula tiroides, altos niveles de plomo en sangre, estrés de la madre durante el embarazo.



<http://www.saludymedicinas.com.mx/centros-de-salud/salud-mental>.

1.3.1.3. Problemas de conducta:

Por un lado los adolescentes desean que sus padres sean claros y les suministren límites precisos pero cuándo esto se realiza, ellos sienten que le quitan la libertad y no le permiten tomar sus propias decisiones.

- Agresión hacia las personas y los animales:
- Destrucción de la propiedad:
- Violación seria a las reglas:
- se queda la noche fuera de la casa aun pese a la objeción de sus padres
deja de asistir a la escuela cuando le parece



<http://psicopedagogias.blogspot.com/2008/03/problemas-que-pueden-atravesar-los.html>

1.3.4. Problemas escolares:

6

Muchas veces los adolescentes rechazan ir al colegio expresando así una dificultad en separarse de sus padres. Esto se puede expresar en forma de “dolores de cabeza” o “estómago”. Otros de los problemas puede ser la dificultad de integración al grupo de pares o conflictos con



algún alumno, puede estar siendo acosado por algún compañero. Otros problemas pueden estar asociados a estados depresivos, ansiosos y a la falta de confianza en sí mismos para encarar los desafíos del aprendizaje escolar y el de hacerse

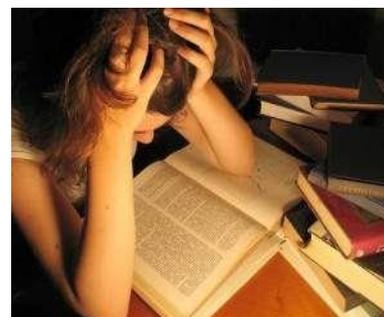
de amigos. Estos problemas emocionales afectan al rendimiento escolar, pues es difícil poder concentrarse en la tarea cuando se está preocupado por uno mismo, los problemas familiares o de amistades.

<http://psicopedagogias.blogspot.com/2008/03/problemas-que-pueden-atravesar-los.html>

1.3.4.1. Ansiedad académica y frente a los exámenes

La ansiedad académica se define como la respuesta de preocupación, inquietud o miedo ante determinados estímulos y situaciones del contexto escolar que se percibe como amenazante o que plantea determinadas demandas que están

por encima de los recursos personales de afrontamiento (educativos, psicológicos, éticos, sociales, etc.), requiriendo un esfuerzo adaptativo. La ansiedad ante los exámenes se caracteriza



por una inquietud o temor que experimentan los alumnos antes, durante o después de un examen.

<http://www.pediatriaintegral.es/ los-problemas-escolares-en-la-adolescencia>

1.3.4.2. El maltrato (o acoso) entre iguales o bullying

Se define como el conjunto de comportamientos físicos y/o verbales que un menor o grupo de menores, de forma hostil y abusando de un poder real o ficticio. Para su diagnóstico, se requiere: a. La existencia de una asimetría de poder o una situación de desigualdad entre agresor y víctima debida, generalmente, a que el agresor suele estar apoyado en un grupo que le sigue en su conducta violenta, mientras que la víctima queda indefensa, sin poder salir por sí misma de la situación de acoso. b. La conducta agresora se repite y prolonga durante cierto tiempo (una frecuencia mínima de una vez por semana y una duración mínima de 6 meses).



<http://www.pediatruiintegral.es/publicacion-2013-03/los-problemas-escolares-en-la-adolescencia/>

1.3.5. Problemas sexuales:

Los adolescentes son tímidos y esto lleva a que no hagan preguntas acerca del sexo a sus mayores. En otras ocasiones, puede ocurrir que



sus experiencias sexuales las realicen en situaciones de riesgo de embarazos no deseados o de posibles contagios de enfermedades de transmisión sexual. Para prevenir dichos problemas sexuales es importante que los padres, docentes,

médicos de cabecera o centros de orientación familiar, ofrezcan a nuestros jóvenes la adecuada información y orientación sexual.

<http://psicopedagogias.blogspot.com/2008/03/problemas-que-pueden-atravesar-los.html>

1.3.4.1. Sexualidad precoz en adolescentes

Se considera la adolescencia como una etapa bien definida de la vida del ser humano. Comprende un período de transición entre la niñez y la adultez y está caracterizada por cambios notables en el desarrollo físico, mental, emocional y social del individuo. Al respecto la Organización Mundial de la Salud (OMS) la define como: "Etapa que transcurre durante el segundo decenio de la vida de los seres humanos, es decir, entre los 10 y los 19 años, existiendo una diferencia entre su etapa temprana (10 a 14 años) y la tardía (15 a 19 años).



La adolescencia se comporta, por tanto, como una etapa en la cual los niños pasan de un estado de dependencia socioeconómica.

http://bvs.sld.cu/revistas/gme/pub/vol.10.%282%29_01/p1.html

1.3.5.2. Problemas de embarazos no deseados en adolescentes



El embarazo o parto, es un término que comprende el periodo de gestación reproductivo humano. La palabra adolescencia proviene de "adolece" que significa "carencia o falta de madurez", no es

recomendable un embarazo en esta etapa del crecimiento. La adolescencia es una de las etapas más difíciles para nosotros como seres humanos, ya que es un estado de madurez en donde se busca una madurez, en la que corremos el riesgo de fracasar o cometer errores que dejarán huella en nuestra vida futura.

http://bvs.sld.cu/revistas/gme/pub/vol.10.%282%29_01/p1.html

1.3.6. Problemas de alimentación:

9

Pueden sufrir de anorexia o bulimia nerviosa. Con respecto a la primera



enfermedad, el sujeto se niega a comer y se ve con sobrepeso aunque realmente esté muy delgado. Con respecto a la bulimia, pueden tener sobrepeso o no pero ellos canalizan sus problemas a través de la ingesta inadecuada de alimentos, esto los deprime y hace

que deseen superar este estado de ánimo a través de la comida produciéndose un círculo vicioso difícil de controlar si no se los pone en tratamiento [http://psicopedagogias.blogspot.com/2008/03/problemas-que-pueden-atravesar-](http://psicopedagogias.blogspot.com/2008/03/problemas-que-pueden-atravesar-los.html)

[los.html](http://psicopedagogias.blogspot.com/2008/03/problemas-que-pueden-atravesar-los.html)

1.3.6.1. Anorexia

La gente que sufre de anorexia tiene mucho miedo de engordar y tiene una imagen distorsionada de las dimensiones y la forma de su cuerpo. Por eso es que no pueden mantener un peso corporal normal.



Algunas personas anoréxicas restringen su ingesta de alimentos haciendo dieta, ayuno o ejercicio físico excesivo. Otras personas que padecen anorexia recurren a los atracones y las purgas: comen grandes cantidades de alimentos y tratan de deshacerse de las calorías obligándose a vomitar, utilizando laxantes o haciendo ejercicios físicos en exceso.

<http://www.prismasa.org/trastornos-alimentacion-bulimia-anorexia/>

1.3.6.2. Bulimia



La bulimia es similar a la anorexia ya que la persona que la padece se da grandes atracones de comida y después trata de compensarlo con medidas drásticas, como el vómito forzado o el ejercicio físico excesivo, para evitar subir de peso. Con el tiempo, estas medidas pueden resultar peligrosas. El diagnóstico de bulimia se da cuando una persona se atraca y se purga de manera regular, a las menos dos veces por semana, durante un par de meses. Las personas bulímicas comen grandes cantidades de comida (con frecuencia comida chatarra) de golpe y suelen hacerlo a escondidas. La persona suele sentirse incapaz de dejar de comer y sólo logra detenerse cuando está demasiado llena para continuar comiendo. La mayoría de las personas que padecen bulimia después recurren a los vómitos, los laxantes o el ejercicio físico excesivo.

<http://www.prismasa.org/trastornos-alimentacion-bulimia-anorexia/>

1.3.7. Problemas de adicción

El alcohol es la droga que mayor frecuencia causa problemas en los



adolescentes. Los padres deben estar atentos a cualquier cambio repentino y grave de conducta de sus hijos. La mayoría de las dificultades en la adolescencia no son ni graves ni duraderas, pero el adolescente tiene que pasar por alguna de ellas para constituirse en un ser libre e independiente con un proyecto de vida. No hay que realizar alianzas con el hijo, contra el otro progenitor.

<http://www.prismasa.org/trastornos-en-el-consumo-de-drogas-y-alcohol.>

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Epesista. Josselin Jeaneth Galvez Ochoa
Unidad I Problemas de discriminación social

Nombre: _____ **Fecha:** _____

I Serie

Instrucciones: Lea y responda cada una de las preguntas que se le presentan.

1. ¿Cómo se llama la etapa del ser humano en la que sufre mayores cambios físicos? _____
2. ¿A qué edad deja de sufrir cambios el adolescente? _____
3. ¿Cuáles son los cambios que hacen de un adolescente una persona curiosa?

4. ¿Cuáles son los cambios que hacen de un adolescente una persona desconfiada?

5. ¿Cuál problema es el que hace que un adolescente se sienta gordo aunque su peso sea normal? _____

II Serie

Instrucciones: Escriba lo que se le indica a continuación.

1. Tres problemas sociales del adolescente.
a. _____ b. _____ c. _____
2. Tres cambios psicológicos del adolescente.
a. _____ b. _____ c. _____
3. Tres trastornos alimenticios del adolescente.
a. _____ b. _____ c. _____
4. Tres cambios físicos del adolescente.
a. _____ b. _____ c. _____

INSTRUMENTO PARA CALIFICAR
“LISTA DE OBSERVACION”
Universidad de San Carlos de Guatemala

12

ACTIVIDAD: Problemas de discriminación social

Autor Compilador: Josselin Jeaneth Gálvez Ochoa

Instrucciones: marque con un \checkmark si la interrogante es satisfactoria en sí o no

Nombre: _____ Fecha: _____

No.	INDICADOR	SI	NO
1	Participa		
2	Composición del tema		
3	Ejemplificación y respeto a las demás opiniones.		
4	Orden y disciplina.		
5	Muestra seguridad en la ejecución de los ejercicios		

Observaciones _____

Unidad II

2. CONSTRUYENDO ENTORNOS SOCIALES EQUITATIVOS: APORTES DE LOS ENFOQUES DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD



<https://www.google.com.gt/#safe=off&q=Clases+de+recreaci%C3%B3n>

Objetivo: Con la igualdad todos podremos tener las mismas oportunidades, construyendo así una sociedad democrática

2.1. Objetivos de la Unidad

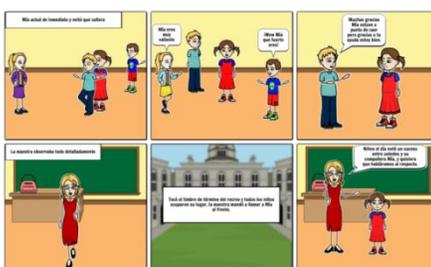
- Concientizar a las personas participantes acerca de las manifestaciones cotidianas de desigualdad por razón de sexo, edad, orientación sexual, etnia, clase social, entre otras presentes en nuestras sociedades y su concreción en los espacios educativos.
- Brindar herramientas teóricas básicas alrededor de las principales conceptualizaciones sobre los enfoques de género, derechos humanos y diversidades.
- Promover el planteamiento de propuestas, por parte de las y los docentes, para el avance en el respeto de las diversidades presentes en sus espacios educativos.

2.2 Actividades

2.2.1 Actividad No. 1:

Reconociendo las manifestaciones de diversidad en nuestros entornos sociales. ¿Cuál es el sentido de esta actividad?

El sentido de esta actividad es reflexionar acerca de las diversas condiciones que caracterizan a las personas que interactúan en los espacios educativos sexo, edad, procedencia, nacionalidad, clase social, orientación sexual, con el fin de identificar el reconocimiento y discriminación a partir de las percepciones de las personas participantes.



<https://www.google.com.gt/search?q=imagenes+de+igualdad+y+equidad&rlz>

2.2.2 Materiales:

- Guía de Trabajo para cada grupo
- Hojas tamaño carta
- Lapiceros

2.2.2.1. Sugerencias para desarrollar la actividad:

- Se conforman grupos de cuatro (4) a cinco (5) personas. A cada grupo se le entrega una guía de trabajo donde se especifica el objetivo de la actividad y las instrucciones a seguir para realizar el trabajo grupal.
- Se abre un espacio de 30 minutos para que cada grupo discuta las preguntas de la guía de trabajo y prepare el breve socio drama que presentará al grupo.
- Se abre un espacio de plenaria para que cada grupo exponga mediante el socio drama la situación de reconocimiento y/o discriminación de la diversidad que consideran más relevante. Este espacio se aprovecha, además, para una breve presentación de las personas que conforman cada grupo, sus nombres e instituciones de procedencia.
- Después de las presentaciones de los grupos, la persona facilitadora expone al grupo una síntesis de las ideas clave planteadas, las cuales será importante retomar posteriormente durante la discusión teórica.



<https://www.google.com.gt/search?q=imagenes+de+igualdad+y+equidad&rlz>

2.2.3 Materiales de trabajo:

Guía de trabajo

- El propósito de esta actividad es que reflexionemos acerca de las diversidades presentes en nuestros entornos sociales, y sobre el reconocimiento y la discriminación hacia esas características diversas de las personas.
- En forma grupal discutimos nuestras percepciones y opiniones de acuerdo a las siguientes preguntas:
 - ¿Cuáles características diversas poseen las personas en nuestro entorno social?
 - ¿Qué trato reciben quienes son diferentes? ¿Por qué creemos que se les trata de esa forma?
- Luego de la discusión, elegimos en grupo la forma (1) de diversidad que consideramos más relevante en nuestro entorno social, con el fin de preparar un breve socio drama que nos permita comunicarla al resto de las personas participantes.

2.3. Actividad No. 2: reflexionemos y profundicemos

Comprendiendo las diferencias, luchando contra las desigualdades

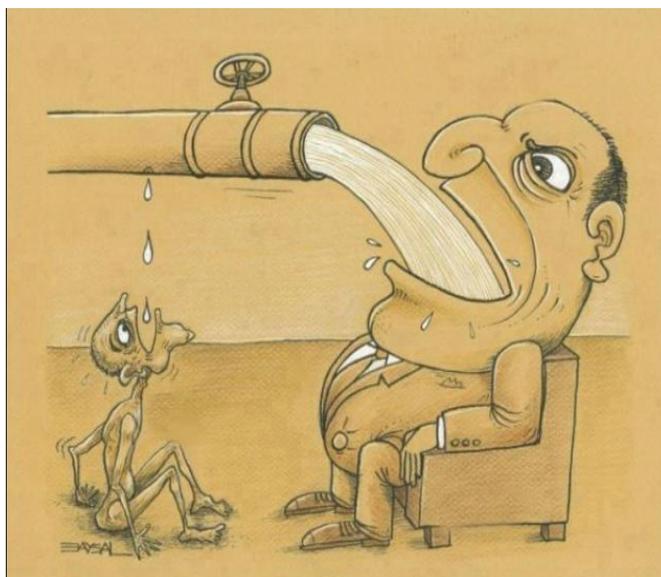
¿Cuál es el sentido de esta actividad?

El sentido de esta actividad es generar un acercamiento de las y los participantes a algunas herramientas teóricas clave para la comprensión de los enfoques de género, derechos humanos y diversidad, y su aplicación en entornos educativos.

2.3.1. Materiales: Texto de apoyo conceptual de la Unidad I. o Documental “El Género nuestro de todos los días” (Canal 15, UCR, 2005). O Equipo multimedia, paleógrafos, marcadores y Cinta adhesiva.

Sugerencias para desarrollar la actividad:

- a) Las personas participantes deben leer antes de la actividad el texto de apoyo conceptual de la Unidad I: “Aportes de los enfoques de género, derechos humanos y diversidad”.
- b) Se mira en conjunto el documental “El Género nuestro de todos los días”.
- c) Se organizan grupos de cuatro (4) a cinco (5) personas; a cada subgrupo se le entrega una guía con algunas preguntas para que discutan el documental a partir de los conceptos teóricos que se les brindó. Se abre un espacio de 35 minutos para que realicen dicha tarea.
- d) Cada grupo sintetiza en un paleógrafo las principales reflexiones a las que llegó, para posteriormente compartirlas con las personas de los demás grupos.
- e) Se abre un espacio de plenaria donde cada grupo expone sus ideas y luego se discuten en conjunto. La persona facilitadora cumple un papel muy importante en este espacio, ampliando, ejemplificando y aclarando los aspectos teóricos que así lo requieran.



<https://www.google.com.gt/search?q=imagenes+de+igualdad+y+equidad&rlz>

2.3.2 Materiales de trabajo

Preguntas para reflexión (Grupo 1)

- 1) ¿Cómo se construyen las diferencias sexuales y de género en nuestras sociedades?
- 2) ¿Qué consecuencias han traído esas diferenciaciones sociales entre mujeres y hombre, según su edad, raza, zona de procedencia y otras características?
- 3) ¿Se dan esas diferenciaciones entre mujeres y hombres en las instituciones educativas?

Preguntas para reflexión (Grupo 2)

- 1) ¿Cuáles desigualdades se presentan y refuerzan desde las familias, el Estado, las iglesias, el Sistema educativo y la utilización del lenguaje?
- 2) ¿Están presentes dichas desigualdades en nuestro entorno familiar, laboral y comunal?

Preguntas para la reflexión (Grupo 3)

- 1) ¿Cuáles aspectos tienen en común las diversas formas de discriminación?
- 2) ¿cuáles de esas formas de discriminación se reproducen cotidianamente en nuestras instituciones educativas?

Preguntas para la reflexión (Grupo 4)

- 1) ¿Qué consecuencias tiene la división sexual del trabajo para mujeres y para hombres?
- 2) ¿De qué formas se manifiesta y reproduce la division sexual del trabajo en nuestros centros educativos?

<https://www.google.com.gt/search?q=imagenes+de+igualdad+y+equidad&rlz>

2.4 Actividad No. 3. Identidades de género: nos construimos como mujeres y hombres.

¿Cuál es el sentido de esta actividad?

El sentido de esta actividad es reflexionar acerca de los procesos por medio de los cuales construimos nuestras identidades de género, para la comprensión y transformación de las condiciones que generan desigualdades en los ámbitos sociales. <https://www.google.com.gt/search?q=imagenes+de+igualdad+de+genero>

2.4.1 Materiales:

- Audio y letra de la canción “El gran varón”(Hector Lavoe)
- Paleógrafo
- Marcadores
- Cinta adhesiva

Sugerencias para desarrollar la actividad:

Las personas participantes han leído previamente el texto de apoyo conceptual de la Unidad I: “Aportes de los enfoques de género, derechos humanos y diversidad”.

- a) Se organizan grupos de trabajo de cuatro (4) a cinco (5) personas. A cada subgrupo se le asigna uno de los materiales escritos para analizar (la canción o el cuento). Se les da 35 minutos para que lean el material y lo discutan, a partir del texto conceptual leído con anterioridad.
- b) Se abre un espacio de plenaria donde cada grupo comparte con sus compañeros/as el contenido y el análisis realizado sobre la canción o el cuento. En el caso de la canción, se escucha antes de la exposición de los subgrupos, para que las demás personas la conozcan.
- c) La persona facilitadora hace una síntesis que recoja los elementos centrales discutidos, a partir de las exposiciones y los comentarios de las/los participantes.

2.4.2. Materiales de trabajo:
Canción: El gran varón Letra: Héctor Lavoe

<p>En la sala de un hospital a las 9:43 nació Simón es el verano del 56 el gran orgullo de don Andrés por ser varón.</p> <p>Fue criado como los demás con mano dura, con severidad, nunca opinó “cuando crezcas vas a estudiar la misma vaina que tu papá” Óyelo bien, tendrás que ser un gran varón.</p> <p>Al extranjero se fue Simón lejos de casa se le olvidó aquel sermón. Cambio la forma de caminar usaba falda lápiz labial y un cartelón. Cuenta la gente que un día el papá fue a visitarlo sin avisar, ¡vaya que error!</p> <p>Que una mujer le habló al pasar, le dijo: “hola que tal papá como te va”. ¡No me conoces! Yo soy Simón, Simón tu hijo el gran varón.</p> <p style="text-align: center;">(CORO)</p> <p>No se puede corregir a la naturaleza palo que nace doblao jamás su tronco endereza</p> <p style="text-align: center;">(CORO)...</p> <p>Se dejó llevar por lo que dice la gente. Su padre jamás le habló, lo abandonó para siempre</p>	<p>Y no te quejes Andrés no te quejes por nada. Si del cielo te caen limones aprende a hacer limonadas.</p> <p style="text-align: center;">(CORO)...</p> <p>Y mientras pasan los años, el tiempo cediendo un poco Simón ya no le escribía, Andrés estaba furioso.</p> <p style="text-align: center;">(CORO)...</p> <p>Por fin hubo noticias de donde su hijo estaba. Andrés nunca olvido el día de esa triste llamada.</p> <p style="text-align: center;">Anaralalala anaralele anaralalalaleeeeeeee</p> <p>En la sala de un hospital, de una extraña enfermedad murió Simón. Es el verano del 86, al enfermo de la cama 10 nadie lloró. Simón Simón ooooooooooooooooouuuuuooooo Simooooooooon</p> <p style="text-align: center;">(CORO)...</p> <p>Hay que tener en compasión, basta ya de moraleja y el que esté libre de pecado, que tire la primera piedra.</p>
---	--

2.5 Texto de apoyo conceptual

2.5.1. “Aportes de los enfoques de género, derechos humanos y diversidad”

- a. Las luchas feministas** se remontan al siglo XVIII con las demandas de mujeres y hombres que reivindicaron el reconocimiento formal de los derechos humanos de las mujeres, quienes fueron expresamente excluidas en lo que la Ilustración y sus pensadores reconocieron como la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano. Esas luchas políticas han ido de la mano de la reflexión desde los espacios académicos. Representan un esfuerzo por avanzar en la comprensión de las causas y los mecanismos sociales por medio de los cuales las mujeres han sido históricamente situados en un lugar de dominación y subordinación con relación a los hombres. La consolidación de los estudios de género se inicia en la década de los años sesenta (siglo XX) en las universidades europeas y estadounidenses. Es hasta mediados de la década de los años setenta que se inicia la incorporación de los estudios sobre las mujeres en las universidades latinoamericanas.
- b. El enfoque de género** permite ubicar en un plano histórico-social las que se consideran diferencias “naturales” o innatas entre mujeres y hombres, que a su vez se relacionan con otras condiciones, como son la raza, la clase social, la edad, entre otras. Además, visibiliza las relaciones de poder que operan en la vida cotidiana entre las personas, las cuales se manifiestan en las diferentes instituciones sociales, como la familia, el Estado y las instituciones educativas y laborales. Cuestiona al patriarcado como un sistema de dominación que desvaloriza, no sólo a las mujeres sino también a los niños y niñas, a las personas afrodescendientes, a quienes tienen prácticas e identidades que se separan de la heterosexualidad, a las personas indígenas, a las de clases sociales bajas, entre otras.

- c. El enfoque de diversidad** es transversal al enfoque de género ya que cuestiona las visiones dicotómicas que han caracterizado a la cultura occidental patriarcal, desde las cuales se ha considerado a las mujeres y a lo “femenino” como inferiores a los hombres y lo “masculino”. Ese pensamiento dual y jerárquico se extiende más allá del sexo de las personas, abarcando otras categorías sociales que son subvaloradas por apartarse del modelo hegemónico, tales como pertenecer a una clase social baja, el ser indígena, el ser afrodescendientes, el ser menor de edad, la homosexualidad, entre otras condiciones. Desde el enfoque de diversidad se reconoce que las diferencias son una constante en las relaciones humanas, tanto en lo que toca a factores biológicos como a aquellos de índole sociocultural, por lo que se plantea la necesidad de reconocerlas como variantes de la condición humana y sacarlas de enfoques ideológicos limitados, que las estigmatizan. Al reivindicar la diversidad se cuestionan los intereses de las élites de poder en una sociedad determinada, con el fin de garantizar que todos los grupos específicos planteen sus intereses y accedan a los recursos sociales que ayudan a generar.
- d. El enfoque de derechos humanos** también es transversal a los enfoques de género y de diversidad, ya que parte del principio de igualdad formal de todas las personas y lo amplía, al cuestionar la “falsa universalidad” que impide que importantes sectores de la población tengan un disfrute efectivo de sus derechos. Se trata de un enfoque integral, que reconoce una serie de derechos que van más allá de las necesidades prácticas de vivienda, trabajo, alimentación, salud, para abarcar otros derechos igualmente fundamentales, como la salud sexual y reproductiva, la recreación, la seguridad física y emocional, entre muchos otros.

2.5.2. Los enfoques de género, diversidad y derechos humanos brindan herramientas teóricas y plantean desafíos metodológicos para garantizar la inclusión social de los diversos sectores de nuestra sociedad, por medio del reconocimiento de sus aportes, necesidades e intereses, promoviendo así una sociedad más equitativa. Algunas conceptualizaciones clave desde los enfoques de género, diversidad y derechos humanos son:

2.5.3. Diferencia sexual y género

El cuerpo es la primera evidencia incontrovertible de la diferencia humana. Lo que está en juego en la diferencia es cómo se asume al otro, al diferente, al extraño. El género es el conjunto de ideas sobre la diferencia sexual que atribuye características “femeninas” y “masculinas” a cada sexo, a sus actividades y conductas, y a las esferas de la vida. Esta simbolización cultural de la diferencia anatómica toma forma en un conjunto de prácticas, ideas, discursos y representaciones sociales que dan atribuciones a la conducta objetiva y subjetiva de las personas en función de su sexo. Así, mediante el proceso de constitución del género, la sociedad fabrica las ideas de lo que deben ser los hombres y las mujeres, de lo que es “propio” de cada sexo.

2.5.4. Ideologías sexuales

Las «ideologías sexuales» se definen como sistemas de creencias que explican cómo y por qué se diferencian los hombres y las mujeres; sobre esa base especifican derechos, responsabilidades, restricciones y recompensas diferentes (inevitablemente desiguales) para cada sexo; y justifican reacciones negativas ante los inconformistas se basan prácticamente siempre en principios religiosos y/o concepciones referentes a las diferencias entre los sexos biológicamente inherentes, «naturales». Como consecuencia el clero, y en los últimos siglos los científicos y médicos, han desempeñado papeles importantes en el desarrollo y la difusión de ideologías sexuales.

2.5.5. Estereotipos sexuales

Anteriormente, la diferenciación sexual se definía como diferencias *reales*, como término medio, entre los hombres y las mujeres. Independientemente de la realidad de tales diferencias, normalmente existen *creencias* o percepciones relativas de que los sexos son fundamentalmente diferentes en cuanto a una serie de caracteres variados.

2.5.6. Prejuicios que generan formas de discriminación

a. Sexismo

Es el conjunto de valores legitimadores de la superioridad sexual y desde luego, de la inferioridad sexual, o sea, de la sexometría como medida valorativa a partir del sexo de las personas. Sexismo no son sólo valores sino interpretaciones de lo que pasa en el mundo. Son también formas de comportamiento, acciones concretas, actitudes, afectos.

b. Machismo

Es una de las dimensiones fundamentales del sexismo. Y es la exaltación ideológica, afectiva, intelectual, erótica, jurídica de los hombres y de lo masculino. Concibe atributos masculinos como naturales. Pondera y valora positivamente, de manera particular las características de dominación implícitas en las masculinidades patriarcales.

c. Misoginia

Quiere decir fobia hacia las mujeres. Se basa en un negativismo de lo femenino, en una desvalorización generalizada de todas las mujeres; en una descalificación, reprobación, rechazo a las mujeres y lo femenino.

d. Homofobia, lesbofobia, castofobia, heterofobia

Somos educadas para ser heterosexuales por la vía de la exaltación de la heterosexualidad y la descalificación y el desarrollo del miedo de la homosexualidad. Esto produce la homofobia, Lesbofobia es, la fobia a las lesbianas y al lesbianismo como cultura política. La castofobia es la fobia y desaprobación de las personas que asumen la castidad

como una experiencia de su sexualidad. La heterofobia son los prejuicios hacia las personas heterosexuales.

e. Clasismo

Es el conjunto de juicios, ideas e interpretaciones descalificadoras de las otras clases sociales. En la reivindicación clasista, cualquiera que ésta sea, se construye la descalificación automática de las personas, los logros y creaciones provenientes desde otra clase social.

f. Nacionalismo

Fomenta prejuicios excluyentes, hostiles, descalificadores al afirmar la superioridad nacional frente a otras personas de otras nacionalidades. Nacionalismo y clasismo generan también otros prejuicios como la xenofobia: fobia a las personas que no forman parte de nuestra cultura, que son diferentes culturalmente, nacionalmente.

g. Racismo

Tiene que ver con valorizar a las personas por las características de su cuerpo, no sólo por el color de su piel. No sólo se expresa en discriminación, maltrato, rechazo y oprobio hacia otras personas, sino también está presente en el esteticismo o valoración estética de las personas.

h. Prejuicios de edad

Vivimos en sociedades adultitas porque el poder y muchos recursos relacionados a la conducción de la vida social están centrados en las personas adultas, mujeres y hombres; para las mujeres en algunos ámbitos y para los hombres en todos los ámbitos.

i. Violencia

La violencia, en un sentido amplio, puede ser entendida como una acción que entraña un abuso de poder, en el que se transgreden por lo menos uno o dos derechos humanos fundamentales: El derecho a determinar qué hacemos con nuestro cuerpo y qué se hace con él, y el derecho a tomar nuestras propias decisiones y a afrontar las consecuencias de nuestros propios actos.

2.5.7. Procesos de construcción de las identidades de género

Los procesos identitarios son de jerarquización económica, política, social, sexual y cultural. Así, hay sujetos cuyos núcleos de identidad son descalificados en su mundo al compararlos con identidades y sujetos paradigmáticos. Tal es el caso de las mujeres en los mundos patriarcales. Su identidad es desvalorizada o negada y el sujeto es jerarquizado con discriminación a partir de elementos de su condición social que son particularmente importantes en su identidad y para su autoestima. Hay sujetos que asumen su desvalorización y hay sujetos que, a pesar de la fuerza de los señalamientos y jerarquizaciones, se oponen a la valoración negativa de su identidad y, confrontados con el mundo y con los otros, la afirman de manera positiva para reparar la eliminación. Desde luego, los sujetos que protagonizan su mundo a partir de su condición positiva desarrollan identidades fuertemente positivas, ya que las cualidades asignadas al sujeto, corresponden con las de su mundo. Así ocurre, por ejemplo, a los hombres en los mundos patriarcales.

2.5.8. Diversidad sexual

La diversidad sexual puede considerarse que abarca tres dimensiones para análisis y definición: la orientación sexual, de acuerdo con la dirección erótica-afectiva del objeto amoroso; la identidad sexual, de acuerdo con la definición sexual que adopta la persona; y la expresión sexual, de acuerdo con las preferencias y comportamientos sexuales que adopta la persona. Estas dimensiones, sin embargo, no son lineales, se superponen e interactúan de manera cambiante a través del tiempo en las diferentes etapas de la vida.

2.6. Actividad No. 4. Elaborando propuestas para la inclusión y el respeto de las diversidades en nuestro entorno educativo.

¿Cuál es el sentido de esta actividad?

El sentido de esta actividad es que las personas participantes formulen propuestas concretas dirigidas a la promoción y garantía del respeto de las diversidades presentes en sus instituciones educativas específicas, con el fin de avanzar en la equidad de género.

Sugerencias para desarrollar la actividad:

- a) Se integran grupos de 4-5 personas, por colegio o institución de procedencia.
- b) Se entrega a cada grupo copia de la matriz para la elaboración del “Plan de acción para la inclusión y respeto de las diversidades en nuestra institución educativa”; se les indica que tienen 30 minutos para discutir las propuestas y sintetizarlas en un paleógrafo.
- c) Se abre el espacio de plenaria para que cada grupo socialice con las y los demás docentes su Plan de acción y lo retroalimenten.
- d) La persona facilitadora hace un balance sobre las propuestas de cada grupo y enfatiza en los cambios que se requieren para impulsar el respeto de las diversidades desde los entornos educativos.

Guía de trabajo

- El propósito de esta actividad es que reflexionemos acerca de los procesos por medio de los cuales construimos las identidades como mujeres y como hombres en nuestra sociedad, así como el papel que desempeñamos como docentes, reforzando o cuestionando esas características de identidad.
- A partir de la canción o cuento que nos correspondió analizar, y del documento “Texto de apoyo conceptual de la Unidad I”, discutimos las siguientes preguntas:
 - ¿Cuáles características de identidad se consideran en nuestra sociedad como atributos de “masculinidad” y “feminidad”? ¿Qué consecuencias trae para mujeres y hombres la presión social por responder a dichas características?
 - ¿Están presentes esas ideologías y estereotipos de “feminidad” y “masculinidad” en nuestras instituciones educativas? ¿En qué situaciones se manifiestan?
- Luego de la discusión, sintetizamos en un papelógrafo las ideas y conclusiones principales a las que llegamos para compartirlas con las demás personas del grupo.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Epesista. Josselin Jeaneth Galvez Ochoa
Unidad II Construyendo entornos sociales equitativos: aportes de los enfoques
de género, derechos humanos y diversidad

Nombre: _____ Fecha: _____

II Serie

Instrucciones: Lea y responda cada una de las preguntas que se le presentan.

1. ¿Qué entiende por igualdad?

2. ¿Existe discriminación en su comunidad?

3. ¿Cómo cree que puede ayudar a fomentar la igualdad?

II Serie

Instrucciones: Escriba en el cuadro un concepto de cada termino

a. Igualdad

b. Equidad

c. Justicia

INSTRUMENTO PARA CALIFICAR
“LISTA DE OBSERVACION”
Universidad de San Carlos de Guatemala

ACTIVIDAD: Construyendo entornos sociales equitativos: aportes de los enfoques de género, derechos humanos y diversidad

Autor Compilador: Josselin Jeaneth Gálvez Ochoa

Instrucciones: marque con un \checkmark si la interrogante es satisfactoria en sí o no

Nombre: _____ Fecha: _____

No.	INDICADOR	SI	NO
1	Participa		
2	Composición del tema		
3	Ejemplificación y respeto a las demás opiniones.		
4	Orden y disciplina.		
5	Muestra seguridad en la ejecución de los ejercicios		

Observaciones _____

Unidad III

3. CONOCIENDO LO ESTIPULADO POR LOS DERECHOS HUMANOS PARA LA FORMACIÓN SOCIAL



<https://www.google.com.gt/search?q=imagenes+de+recreacion+y+medio+ambiente>

Objetivo: Dar a conocer a la población docente conceptos básicos de derechos humanos y normativa estipulada en la “Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra La Mujer” en la esfera de la educación, con la

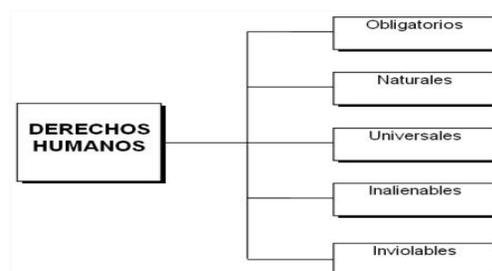
3.1.1. Compartiendo vivencias y experiencias

¿Qué entendemos por derechos humanos? ¿Cuál es el sentido de esta actividad?

El sentido de esta actividad es socializar lo que entendemos por derechos humanos y reflexionar si se aplican de manera igualitaria para todas las personas.

Sugerencias para desarrollar la actividad:

- a) A cada persona se le entrega una hoja en blanco para que escriba qué entiende por derechos humanos.
- b) La persona facilitadora recoge las hojas y lee las opiniones en voz alta.
- c) Se reparten hojas en blanco para que cada persona responda a la siguiente pregunta: “Según su criterio, ¿los derechos humanos se aplican por igual a hombres, mujeres, homosexuales, lesbianas, mujeres indígenas, migrantes latinoamericanos, personas con discapacidad, niños y niñas, adolescentes, personas adultas mayores, afrodescendientes, no-católicos, transexuales, entre otras?”.
- d) Después de los comentarios de las personas participantes, quien facilita retoma los elementos que aportaron, enfatizando en las diferencias encontradas.



<http://informacionimágenes.net/wp-content/uploads/2016/08/8bU4023.jpg>

¿Qué son los derechos humanos? ¿Cuál es el sentido de esta actividad?

El sentido de esta actividad es brindar al grupo de participantes, insumos teóricos sobre el concepto de derechos humanos para su aplicación en la acción educativa, con miras a la no discriminación de los grupos en condiciones de vulnerabilidad.

3.2.1 Materiales:

- Texto de apoyo conceptual No. 1 de la Unidad III
- Artículos de periódico y revista (temas: acceso de las mujeres al trabajo remunerado, participación política, violencia de género, salud).
- Revistas para recortar. o Tijeras.
- Goma.
- Papelógrafos. o Marcadores. o Cinta adhesiva.

Sugerencias para desarrollar la actividad:

- a) Se entrega el texto de apoyo conceptual a las(os) participantes del curso en la sesión anterior, y se les indica que lo traigan leído para esta sesión.
- b) Se conforman grupos de cuatro (4) a cinco (5) personas. A cada grupo se le entrega un artículo de periódico o revista y la guía para discusión.
- c) Se abre un espacio de 35 minutos para que cada grupo lea en conjunto el artículo, y lo analice a partir de la guía que se les entregó.
- d) Cada grupo elabora un “collage” que represente las principales conclusiones a las que llegaron; luego lo presenta al resto del grupo.

- e) La persona facilitadora cumple un papel muy importante en este espacio, ampliando, ejemplificando y aclarando los aspectos teóricos que así lo requieran.

3.2.2 Materiales de trabajo:

Guía de trabajo
<ul style="list-style-type: none"> - Leemos el texto de apoyo conceptual N°. 1 y discutimos sobre lo siguiente: ¿Se cumple efectivamente con la definición de derechos humanos? - Socialicemos sobre situaciones personales o conocidas en donde no se ha cumplido con lo indicado en el texto de apoyo.

3.3 Texto de apoyo conceptual No. 1 de la Unidad III

¿Qué son los derechos humanos?

Los derechos humanos son derechos inherentes a todas las personas, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, orientación sexual o cualquier otra condición. Todas las personas tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

El Derecho Internacional de los Derechos Humanos establece las obligaciones que tienen los Estados de tomar medidas en determinadas situaciones o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

3.3.1 Características de los Derechos Humanos

3.3.1.1. Universales e inalienables

El principio de la universalidad de los derechos humanos es la piedra angular del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Este principio, tal como se destacara inicialmente en la Declaración Universal de Derechos Humanos, se ha reiterado en numerosos convenios, declaraciones y resoluciones internacionales de derechos humanos. En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, por ejemplo, se dispuso que todos los Estados tuvieran el deber independientemente de sus sistemas políticos, económicos y culturales de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

3.3.1.2. Interdependientes e indivisibles

Todos los derechos humanos, sean los derechos civiles y políticos como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión, los derechos económicos, sociales y culturales –como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación– o los derechos colectivos como los derechos al desarrollo y a la libre determinación–, son indivisibles, interrelacionados e interdependientes. El avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás.

3.3.1.3. Iguales y no discriminatorios

La no discriminación es un principio transversal en el Derecho Internacional de Derechos Humanos. Está presente en todos los principales tratados de derechos humanos y constituye el tema central de algunas convenciones internacionales, como la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. El principio se aplica a toda persona y se relaciona con todos los derechos

humanos y las libertades; prohíbe la discriminación por sexo, raza, color, edad, condición económica, orientación sexual, nacionalidad, entre otros. El principio de no discriminación se complementa con el principio de igualdad, como lo estipula el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

3.3.1.4. Derechos y obligaciones

Los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones. Los Estados asumen las obligaciones y los deberes de respetar, proteger y realizar los derechos humanos, en virtud del Derecho Internacional.

La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos o de limitarlos. La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos. En el plano individual, así como debemos hacer respetar nuestros derechos humanos, también debemos respetar los derechos humanos de los demás.

3.4 Actividad No. 3. Indicaciones a los participantes

¿Cuál es el sentido de esta actividad?

Discutir sobre lo estipulado por la “Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer” en su artículo 10, en lo que toca a la docencia.

3.4.1 Materiales:

- Texto de apoyo conceptual No. 2 de la Unidad II.

- Información sobre brechas de género en los sistemas educativos.
- Papeleógrafos. Cinta adhesiva. Marcadores.

37

Sugerencias para desarrollar la actividad:

- En la sesión precedente, se pide a las y los docentes que investiguen sobre la situación de sus países de acuerdo a la información que se solicita en la guía de trabajo de esta actividad.
- Se conforman grupos de trabajo de cuatro (4) personas, se les indica que lean y discutan el artículo 10 de la CEDAW, y que analicen en qué medida se cumple en sus países y colegios lo indicado en esa norma.
- Se les solicita que sintetizen en un paleógrafo, las principales conclusiones a las que llegaron.
- Finalmente, se realiza un proceso de reflexión colectiva sobre los obstáculos existentes para el cumplimiento de lo indicado en el artículo 10 de la CEDAW.

3.4.2 Materiales de trabajo:

Guía de trabajo
Indique cual es la situación de su país en cuanto a lo sigue:
<ul style="list-style-type: none"> • Número de estudiantes en secundaria, desagregado por sexo. • Porcentaje de estudiantes que se gradúan en los diferentes niveles. • Si la educación es obligatoria y hasta qué grado. • Acceso a capacitación vocacional y educación técnica para las mujeres, y su representatividad en sectores tradicionalmente dominados por los hombres.

- Porcentaje de mujeres analfabetas, así como los porcentajes de deserción de las estudiantes en comparación con los de los estudiantes; información sobre las razones para desertar.
- Brindar una comparación en este sentido, entre áreas rurales y urbanas.
- Diseño de programas dirigidos a la eliminación de cualquier discriminación en la educación.

3.5. Texto de apoyo conceptual No. 2 de la Unidad II

Artículo 10 de la “Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer”

Artículo 10

Los Estados Parte adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:

- a) Las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas; esta igualdad deberá asegurarse en la enseñanza preescolar, general, técnica y profesional, incluida la educación técnica superior, así como en todos los tipos de capacitación profesional;
- b) Acceso a los mismos programas de estudios y los mismos exámenes, personal docente del mismo nivel profesional y locales y equipos escolares de la misma calidad;
- c) La eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a

lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos en enseñanza;

- d) Las mismas oportunidades para la obtención de becas y otras subvenciones para cursar estudios;
- e) Las mismas oportunidades de acceso a los programas de educación complementaria, incluidos los programas de alfabetización funcional y de adultos, con miras en particular a reducir lo antes posible la diferencia de conocimientos existentes entre el hombre y la mujer;
- f) La reducción de la tasa de abandono femenino de los estudios y la organización de programas para aquellas jóvenes y mujeres que hayan dejado los estudios prematuramente;
- g) Las mismas oportunidades para participar activamente en el deporte y la educación física;
- h) Acceso al material informativo específico que contribuya a asegurar la salud y el bienestar de la familia, incluyendo información y asesoría sobre planificación familiar.

Tercer momento: apliquemos conocimientos

3.6. Actividad No. 4. Elaborando propuestas para promover los derechos humanos con inclusión social en la educación formal.

¿Cuál es el sentido de esta actividad?

El sentido de esta actividad es que las personas docentes planteen propuestas para la incorporación de los derechos humanos con perspectiva de género y diversidad en la acción educativa.

3.6.1 Materiales:

40

- Documental “Tenemos derecho a tener derechos” (INAMU, Costa Rica, 2006)
- Equipo multimedia.
- Papeleógrafos. o Marcadores. o Cinta adhesiva.

Sugerencias para desarrollar la actividad:

- a) Se observa en conjunto el documental “Tenemos derecho a tener derechos”.
- b) diez diferentes acciones que se deben implementar en las aulas y en la cultura organizacional de los colegios para promover el respeto de derechos como:
 - **estudio** (ejemplos para la persona facilitadora: el que mujeres y hombres reciban igual trato, el reconocimiento de la existencia de la división sexual del trabajo en nuestras sociedades y cómo incide en el desempeño).
 - **ambiente estudiantil libre de violencia** (ejemplos para la persona facilitadora: violencia sexual y psicológica, en lo que toca a hostigamiento).
 - **salud** (ejemplos para la persona facilitadora: atención de necesidades particulares, como embarazo).
 - **participación política** (ejemplos para la persona facilitadora: presencia de mujeres estudiantes en órganos de toma de decisiones, toma de decisiones en el aula).
- c) Cada grupo escribirá en un papeleógrafo su “decálogo” y lo compartirá con el resto de compañeros(as).
- d) La persona facilitadora realiza un cierre de la Unidad, retomando y ampliando acerca de los retos y posibilidades para la puesta en práctica de las acciones que contribuyan al impulso del respeto de los derechos humanos en los colegios

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Epesista. Josselin Jeaneth Galvez Ochoa
Unidad III conociendo lo estipulado por los derechos humanos
para la formación social

Nombre: _____ Fecha: _____

I Serie

Instrucciones: Responda correctamente las siguientes preguntas.

1. ¿Puede usted renunciar a sus derechos?

2. ¿A qué se refiere la universalidad de los Derechos?

3. ¿Ha sido víctima de discriminación?

4. ¿Cómo califica el respeto a los derechos humanos en la escuela de su comunidad?

5. ¿Qué característica le parece más importante de los derechos humanos?

II Serie

Instrucciones: Escriba el concepto de los siguientes temas.

1. Derechos de la mujer:

2. Derechos de los niños:

3. Derecho Natural

INSTRUMENTO PARA CALIFICAR
“LISTA DE OBSERVACION”
Universidad de San Carlos de Guatemala

ACTIVIDAD: Conociendo lo estipulado por los derechos humanos
 para la formación social

Autor Compilador: Josselin Jeaneth Gálvez Ochoa

Instrucciones: marque con un \checkmark si la interrogante es satisfactoria en sí o no

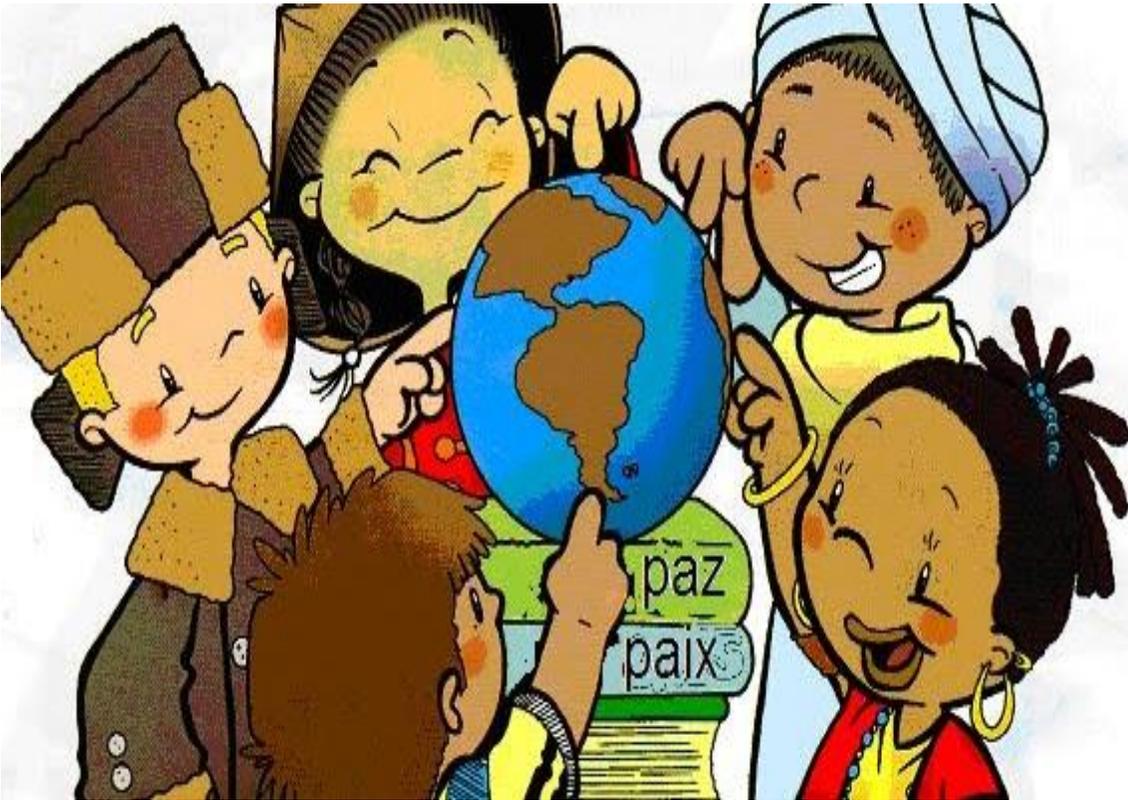
Nombre: _____ Fecha: _____

No.	INDICADOR	SI	NO
1	Participa		
2	Composición del tema		
3	Ejemplificación y respeto a las demás opiniones.		
4	Orden y disciplina.		
5	Muestra seguridad en la ejecución de los ejercicios		

Observaciones _____

Unidad IV

4. MÉTODOS Y TÉCNICAS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD.



<https://www.google.com.gt/search?q=imagenes+de+diversidad+cultural>

Objetivo: Sensibilizar al equipo docente frente a la temática de “género” y su importancia en el desarrollo de procesos educativos con equidad.

4.1. Objetivos de la Unidad IV

- Analizar los propios prejuicios que conforman el currículo oculto, tomando como referencia el marco de los enfoques de género, derechos humanos y diversidades, con la finalidad de que la práctica pedagógica promueva la igualdad y la inclusión.
- Realizar una propuesta de aplicación práctica con base en algunos contenidos de la materia que imparten, que permita subsanar omisiones y discriminaciones, para que el trabajo en el aula que realizan apueste por una mayor justicia.

4.2. Actividad No. 1: compartiendo vivencias y experiencias

Reflexionando sobre las desigualdades entre hombres y mujeres en la educación ¿Cuál es el sentido de esta actividad?

El sentido de esta actividad es analizar el sexismo en la educación en lo que toca a la distribución por sexo de los puestos de trabajo, así como a algunas especialidades en la docencia, tomando el centro educativo en el que laboran como espacio de análisis.

4.2.1. Materiales:

- Cuadro Diagnóstica de los centros educativos o tarjetas de color.
- Marcadores
- Papeleografos o pizarra blanca.

4.2.1.1. Sugerencias para desarrollar la actividad:

a) Se le explica al grupo de participantes que van a realizar un diagnóstico del centro educativo en el que trabajan. Si laboran en dos o más, que seleccionen solamente uno de los centros.³⁷ “Los temas transversales son un conjunto de saberes, basados en actitudes, valores y normas, que dan respuesta a algunos problemas existentes en la actualidad. Son unos contenidos que no pueden constituir una sola área, sino que han de ser tratados por todas ellas de forma global y programada, aunque también a través del currículo oculto, que cada docente, equipo o centro transmite con sus opiniones”. Tomado de: Redondo, I., “La coeducación en nuestro sistema educativo”, en: Revista Digital Innovación y Experiencias Educativas, No. 13, diciembre 2008. Disponible al 2 de agosto de 2011, en: Se les pide que conformen grupo con las personas que laboran en su misma institución y que llenen la información que se les solicita en el cuadro “Diagnóstico de los centros educativos”. Luego deberán comentar acerca de las posibles causas de esa distribución por sexo y sintetizar en una tarjeta de color los principales puntos de vista planteados. Se les indica que disponen de 30 minutos. En plenaria, un representante de cada grupo expone los resultados del diagnóstico realizado. La persona facilitadora anota los datos en un cuadro sinóptico en la pizarra y hace un cierre retomando los aspectos centrales planteados por los grupos. La persona facilitadora les indica leer el texto de apoyo conceptual de la Unidad III para la próxima sesión.



4.2.2. Materiales de trabajo:

46

“Diagnóstico de los centros educativos”			
Distribución por sexo según áreas de trabajo			
Nombre del centro educativo:			
Personal administrativo	Número de mujeres	Número de hombres	Total
Dirección			
Secretaría			
Limpieza			
Vigilancia			
Personal docente			
Ciencias			
Matemática			
Español			
Estudios Sociales			
Total			

<https://www.google.com.gt/search?q=imagenes+de+inclusión+social>

4.3. Actividad No. 2: reflexionemos y profundicemos

Analizando las causas de la segmentación vertical y horizontal en la educación.

¿Cuál es el sentido de esta actividad?

El sentido de esta actividad es analizar las causas de la segmentación vertical y horizontal que se presenta en el ámbito educativo, lo cual es observable también en otros ámbitos sociales.

4.3.1. Materiales:

- Texto de apoyo conceptual de la unidad III
- Papeleógrafo
- Marcadores

Sugerencias para desarrollar la actividad:

- a) La facilitadora divide a las y los participantes en cinco (5) grupos de tres (3) a cuatro (4) personas.
- b) A cada grupo le entrega una fotocopia del texto de apoyo, que será discutido según la siguiente distribución:
 - ✓ Grupo 1: Párrafos del 1 al 4.
 - ✓ Grupo 2: Párrafos del 5 al 8.
 - ✓ Grupo 3: Párrafos del 9 al 12.
 - ✓ Grupo 4: Párrafos del 13 al 15.
 - ✓ Grupo 5: Párrafos del 16 al 18.

- c) Se les explica que lean y discutan la parte que les correspondió y que elaboren un mapa conceptual donde sinteticen los principales conceptos e ideas. Disponen de 40 minutos para esta actividad.
- d) Se procede con la plenaria. Cada grupo presenta y explica el mapa conceptual elaborado. La facilitadora refuerza conceptos y promueve discusión y participación del resto del grupo.

4.4. Texto de apoyo conceptual de la Unidad III

“La promoción de la igualdad y la inclusión social en el espacio educativo”

Las personas hemos aprendido una serie de creencias estereotipadas sobre colectivos humanos, creadas y compartidas socialmente. Se propagan juicios sobre las personas por el color de la piel, criterios de normalidad, condición económica, sexo, orientación sexual, edad, sin constatar si corresponden con lo real. Más bien se trata de generalizaciones e inexactitudes que se le atribuyen a grupos de personas con características diferentes. Por ejemplo, durante mucho tiempo las personas con capacidades diferentes fueron tratadas como minusválidas o discapacitadas, sin caer en cuenta que el medio era el limitante y, como consecuencia, se les privó injustamente de oportunidades de estudio y de trabajo. La xenofobia es otra forma de exclusión que se comete contra las personas según su origen étnico: indígenas, afrodescendientes, asiáticos, nicaragüenses, colombianos, a quienes se les atribuyen características estereotipadas, que son bien conocidas, mientras se deja de observar que la gran mayoría es gente de bien, que ha tenido que migrar para librarse de la esclavitud, la pobreza y la persecución política. Los estereotipos han servido para justificar prejuicios y discriminaciones contra ciertas personas, sólo por el hecho de ser diferentes. Con ese criterio las personas somos ubicadas, según nuestras características individuales, en una escala valorativa, en un ordenamiento que va de lo más a lo menos. En gran

medida, esta fragmentación se perpetúa por la dominación ideológica que, de manera perversa, le hace creer a quienes están en posiciones interiorizadas, que ese orden es inmodificable, a la vez que promueven la resignación en lugar del cambio y, de esa manera, benefician a un sistema vertical y excluyente, como el nuestro. Esto va en correspondencia con visiones dualistas que históricamente le han permitido a los grupos dominantes imponer sus intereses al resto de la colectividad. Se asume que el orden jerárquico y vertical es el único que garantiza el “buen” funcionamiento del sistema. La puesta en marcha de las visiones dualistas en nuestras sociedades tiene como principal resultado la exclusión y discriminación de amplios grupos de la población, los cuales ocupan el extremo interiorizado dentro de la lógica jerárquica, por ejemplo: las personas diferentemente capacitadas, los grupos interraciales no dominantes, las mujeres, las personas en condición de pobreza, aquellas personas que practican religiones alternativas a la oficial, quienes manifiesten orientaciones sexuales no heterosexuales, las personas ubicadas en ciertos rangos etéreos, entre otros. Aquello que nos caracteriza y socialmente se devalúa repercute negativamente en los procesos de construcción de identidades y subjetividades (quién soy tiene que ver con el cómo me ven), colocando a los grupos diversos en condiciones de vulnerabilidad (menos poder y autoestima). La subordinación de las mujeres a los hombres fue por siglos atribuida a factores naturales. Dios o la naturaleza ordenaron que ellos fueran superiores y, además, a las mujeres se nos ordenó obedecerles y servirles. De construir esa creencia es tarea mayúscula, aún no ha desaparecido del imaginario social a pesar de haber sido invalidada con abundantes investigaciones de carácter socio histórico. De manera que no es válido afirmar que por naturaleza los hombres son agresivos y las mujeres pasivas, tampoco que por causas genéticas los hombres controlan menos que las mujeres los impulsos sexuales y agresivos. Estas características no son heredadas naturalmente, son

estereotipos que hemos aprendido por medio de los procesos de socialización y educativos, que se han transmitido de una generación a otra, pero que sí es posible modificar.

En las sociedades patriarcales no se trata igual a los hombres que a las mujeres. Mientras los hombres son sujetos, las mujeres somos objeto. Los hombres tienen el mandato social de dominar y controlar no sólo los bienes y la naturaleza, sino también a las mujeres, niñas, niños e incluso a algunos hombres, principalmente a aquellos que se separan del modelo tradicional de la masculinidad y de la hetero-normatividad. Las mujeres, por el contrario, pensadas y tratadas como inferiores a los hombres, tenemos el mandato de ser sumisas y subordinadas a ellos. Con ese fin, las personas recibimos un vasto entrenamiento en el estereotipo femenino o masculino. Salirse de ese marco implica enfrentar críticas y rechazo social. El control y el poder de los hombres sobre los cuerpos y las vidas de las mujeres su trabajo, sexualidad, capacidad reproductiva y opciones de vida opera por asimetrías supuestas sobre lo que es posible y asequible a hombres y a mujeres, más que a través del ejercicio de la fuerza o la amenaza de violencia. En este análisis, el poder no es inherente a un sólo aspecto del sistema social sino a las relaciones sociales que hacen posible que los hombres movilicen una gama mayor de recursos símbolos y significados, autoridad y reconocimiento, objetivos servicios- en más terrenos institucionales: político, económico y familiar. Según Bancroft la creencia de que la mujer está para servir al hombre, la veneración por la dominación y las desigualdades de poder entre hombres y mujeres, son tres aspectos que propician la violencia contra las mujeres en todas sus formas. La violencia contra las mujeres y sus distintas manifestaciones –agresión física, sexual y psicológica, el incesto, el abuso sexual, la violación y el hostigamiento sexual- tienen como denominador común la coacción para socavar a las mujeres y mantenerlas bajo condiciones de opresión y subordinación, tanto en la esfera productiva como reproductiva, en los

espacios públicos y privados. También tiene como constante ser perpetrada abrumadoramente por hombres, quienes están legitimados socialmente para ejercer el poder, aunque sea de manera violenta. Se trata de una exacerbación del poder contra quienes considera inferiores y débiles: mujeres, niñas, niños, algunos hombres, personas adultas mayores y hasta contra la naturaleza. Por otra parte, en el ámbito educativo las desigualdades de género no son visibles en términos del acceso porque asisten a la escuela niños y niñas en porcentajes muy similares. Tampoco en cuanto a las calificaciones escolares y académicas, dado que las mujeres y los hombres no presentan diferencias. No obstante, a la luz de las nuevas visiones la educación es insuficiente si no coadyuva en la deconstrucción de las bases coercitivas de la desigualdad de género. Esto implica cuestionar la división sexual del trabajo, la cual se sostiene en los estereotipos de género, principalmente si las niñas y las adolescentes siguen internalizando como “naturales” el ser madres, esposas y amas de casa, mientras los niños y los adolescentes creen que su papel es el dominio, el control y el trabajo productivo. Si tomamos en cuenta que en la construcción de la feminidad y la masculinidad interviene, además del sistema educativo, la familia, las religiones, el Estado y los medios de comunicación, se torna impostergable que el personal docente esté permeado por la perspectiva de género, los derechos humanos y la diversidad. Para que esto sea posible, un requisito consustancial es la revisión crítica de nuestras creencias y prejuicios, para hacer factible la igualdad entre nuestros estudiantes. Una perspectiva de género es necesaria para que se reconozcan y erradiquen los prejuicios sobre las diferencias sexuales, incluyendo los mensajes que transmitimos mediante el currículo oculto de género (COG). Desde la perspectiva de los derechos humanos, el objetivo es dar un trato digno a todas las personas sin hacer diferencias de cualquier tipo, que es la condición básica que merece todo ser humano. Finalmente, la perspectiva de la diversidad (incluyendo la

sexual) garantiza la más amplia inclusión social, eliminando los dualismos jerarquizan. Ahora bien, la cultura y por consiguiente, la educación, son producto de las ideas que predominan a lo largo de la historia. De esta manera, si las ideas avanzan, como sería el caso de los nuevos paradigmas mencionados, es deseable que dichos avances se reflejen también en la enseñanza. Sin embargo, la escuela y la educación formal en general constituyen espacios en los que se reproduce la cultura dominante. Así, en el contexto de sociedades patriarcales las instituciones socializadoras no son neutrales, es decir, no están libres de sexismo, racismo, xenofobia, homofobia, entre otras discriminaciones, de manera que el sistema educativo, en términos generales, no constituye la excepción. Lo ideal sería, entonces, que en los centros educativos se reflexione y discuta sobre estos temas. Por ejemplo, en cuanto al sexismo, es preciso analizar en cuáles actividades hay una separación por sexos y evitarla; promover juegos no tradicionales para ambos sexos; no permitir la burla hacia lo femenino; cuestionar los textos escolares en que se reproduce el sexismo; conversar en el aula acerca del origen de las diferencias entre los sexos; validar a las niñas cuando participan y validar a los niños cuando se atreven a romper esquemas; evitar el menosprecio hacia niños con una masculinidad no tradicional. Todas estas son acciones de invaluable ayuda para la construcción de la igualdad entre hombres y mujeres, para hacer efectivo el principio de igualdad. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, reconoce que “para lograr la plena igualdad entre el hombre y la mujer es necesario modificar el papel tradicional tanto del hombre como de la mujer en la sociedad y en la familia”. Asimismo, el artículo 10 de esa misma Convención plantea.

4.5. Actividad No. 3. Elaborando propuestas para el enfoque de género, derechos humanos y diversidad en la acción pedagógica.

¿Cuál es el sentido de esta actividad?

El sentido de esta actividad es que las(os) docentes elaboren una propuesta de aplicación práctica de los enfoques de género, derechos humanos y diversidad en algunos de los contenidos de la materia que imparten, para subsanar omisiones y discriminaciones.

4.5.1. Materiales

- Guía de trabajo
- Papeleógrafo
- Marcadores

4.5.1.1. Sugerencias para desarrollar la actividad:

- e) Se integran grupos de cuatro a cinco (4-5) personas (de la misma materia o asignatura).
- f) Se le entrega a cada grupo una guía de trabajo; se indica que disponen de 30 minutos para elaborar la propuesta y para sintetizarlo en un paleógrafo.
- g) Se abre el espacio de plenaria para que cada grupo comparta con el resto su propuesta de aplicación práctica, y haya posibilidad de retroalimentarlo por parte de los(as) demás compañeros(as) y la persona facilitadora.
- h) A modo de cierre del Módulo, la persona facilitadora hace un balance sobre el trabajo desarrollado por el grupo durante el proceso de capacitación.

Guía de trabajo

- Seleccionen dos o más temas o contenidos curriculares.
- Analicen el o los enfoques para el abordaje temático, con base en los conceptos y perspectivas revisadas durante el curso.
- Indiquen el método, técnicas y ejercicios que emplearán.
- Valoren el tiempo requerido para cada actividad.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Epesista. Josselin Jeaneth Galvez Ochoa
Unidad IV Métodos y técnicas para la transversalización de los enfoques de género, derechos humanos y diversidad

Nombre: _____ Fecha: _____

I Serie

Instrucciones: Lea y responda cada una de las preguntas que se le presentan.

1. ¿Qué beneficio le proporciona el ejercicio físico?

2. ¿Qué beneficio le proporciona a la comunidad la recreación?

3. ¿Cómo le ayudan a usted los Derechos Humanos?

II SERIE

Instrucciones: Escriba los tres beneficios más importantes de la recreación y realice un dibujo relacionado con el tema

a. _____ b. _____ c. _____

INSTRUMENTO PARA CALIFICAR
“LISTA DE OBSERVACION”
Universidad de San Carlos de Guatemala

56

ACTIVIDAD: Métodos y técnicas para la transversalización de los enfoques de género, derechos humanos y diversidad

Autor Compilador: Josselin Jeaneth Gálvez Ochoa

Instrucciones: marque con un \checkmark si la interrogante es satisfactoria en sí o no

Nombre: _____ Fecha: _____

No.	INDICADOR	SI	NO
1	Participa		
2	Composición del tema		
3	Ejemplificación y respeto a las demás opiniones.		
4	Orden y disciplina.		
5	Muestra seguridad en la ejecución de los ejercicios		

Observaciones _____

Conclusiones

1. Se organizó una red de protección del derecho a la igualdad de género y diversidad en la comunidad de Cuyuta municipio de Masagua, Escuintla.
2. Se socializo el proyecto con directora, docentes, estudiantes, de los diferentes niveles y padres de familia.
3. Se capacito sobre el módulo de Derecho a la Igualdad de Género y Diversidad a treinta y seis personas de la comunidad de Cuyuta municipio de Masagua, Escuintla

Bibliografía

Belausteguigoitia, M., y A. Mingo (coords.), Géneros prófugos. Feminismo y educación. Editorial Paidós, Género y sociedad, Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F., 1999.

Bonder, G., “Mujer y educación en América Latina: hacia la igualdad de oportunidades”, en: Revista.

Editores en coedición con Ediciones UNIANDES y Programa de Estudios de Género, Mujer y Desarrollo, Colombia, 1995, págs. 265-279.

Pateman, C., “Críticas feministas a la dicotomía público/privado”, en: Castells, C. (comp.), Perspectivas feministas en teoría política, primera edición. Ediciones Paidós Ibérica, S.A., España, 1996, págs. 315-2.

Tambiah, Y., “Sexualidad y derechos humanos”, en: Campaña por la Convención de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, No. I. Serias para el debate, Lima, Perú, 2003, págs. 41-59.

Thacker, M., “La identidad múltiple: de la tolerancia a la aceptación. Mujeres indias en las ciudades”, en: Bonfil, P., y E. Martínez (coords.), Diagnóstico de la discriminación hacia las mujeres indígenas, primera edición. Colección Mujeres Indígenas, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, México, 2003, págs. 195-210.

Todaro, R., y R. Rodríguez, (eds.), El género en la economía. Ediciones de las Mujeres No. 32, Santiago, Chile, 2001.

Capítulo v

5. Evaluación del Proyecto

5.1 Evaluación del Diagnóstico:

Procedimiento de aplicación de técnicas e instrumentos de monitoreo durante el diagnóstico del proyecto. Tomando en cuenta todas las sugerencias se emplea un instrumento para la evaluación del proyecto de EPS

5.2. Evaluación del proceso de fundamentación Teórica

Durante esta etapa se logró determinar los antecedentes del problema y las instituciones que lo amparan.

5.3. Evaluación del Plan de acción

Durante el desarrollo del Proyecto ejecutado fue monitoreado por la Institución patrocinadora y Epesista para lo cual utilizaron las técnicas de Observación Directa, la Entrevista a líderes comunitarios y docentes para obtener los criterios de aceptación de los resultados previstos, asimismo, se detectaron los obstáculos, los pocos resultados del Impacto del Proyecto, para luego tomar las medidas correctivas para solucionarlos permitiendo así mejorar el proceso.

5.4. Evaluación de sistematización de experiencias

En la etapa de la Evaluación se aplicaron como instrumentos la Lista de Cotejo, la Entrevista a comunitarios, comunitarias, docentes, alumnos, alumnas, la información obtenida fue muy valiosa ya que sirvió para ver las debilidades del proyecto y poder buscar las estrategias a implementar a fin de alcanzar los objetivos y metas planteadas.

Capítulo VI

6. Voluntariado

6.1. Descripción

En Aldea Cuyuta municipio de Masagua departamento de Escuintla, fue autorizada la participación en el voluntariado como parte del Ejercicio Profesional Supervisado de la Licenciatura Pedagogía y Derechos Humanos, solicitando como epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala de Facultad de Humanidades a la Escuela Oficial Rural Mixta Licenciada Blanca Odilia Alfaro Guerra Ubicada en aldea Cuyuta Centro No. 1, Masagua, Escuintla, identificada con código 05-05-0280-43 en los niveles de primaria y preprimaria, reuniéndonos con la junta de padres de familia de dicha escuela y Director quienes tenían planificada la Creación de un parque Infantil con lo cual se asignó un área verde de 360 metros cuadrados para la elaboración de un parque tipo ecológico. Se procedió a limpiar el área con padres de familia, alumnos, maestros, encontrando todo tipo de desechos no apropiados para los niños, se hizo la gestión necesaria para la donación de una camionada de tierra para relleno del área, se utilizaron materiales para la elaboración de una acera en el perímetro del Jardín recreativo consistente en 14 bolsas de cemento, 3 metros de piedrín y 3 metros de arena. Las donaciones por padres de familia y personas aledañas de la comunidad fueron: 25 llantas de automóviles para la decoración del área, con las que se elaboró una mesa para usos múltiples, y otros adornos decorativos con material reciclable para trasplantar plantas ornamentales, como parte de la decoración ecológica recibimos plantas que fueron colocados alrededor del área recibimos cubetas de pintura para remozar la pared del muro en el área.

La municipalidad de Masagua, Escuintla, participo en el proyecto con la donación de consistentes en 3 juegos para recreación de los niños, finalizando el proyecto que servirá a los 145 niños de preprimaria y 543 niños de primaria de dicha escuela, tomando en consideración que el proyecto fue de suma importancia para los aspectos de Derecho a la recreación en este plantel educativo y como experiencia personal la contribución profesional de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

6.2. Evidencias del voluntariado

Fotografía No. 1



Limpiando el área verde donde se realizara un parque recreativo para los niños de la Escuela Oficial Mixta Blanca Odilia Alfaro de Guerra.

Fotografía No. 2



Área verde limpia donde se instalará los diferentes juegos recreativos para los niños de la escuela.

Fuente: Nehemías López Osorio

Fotografía No. 3



Realización de una banqueta de cemento a un costado del aula

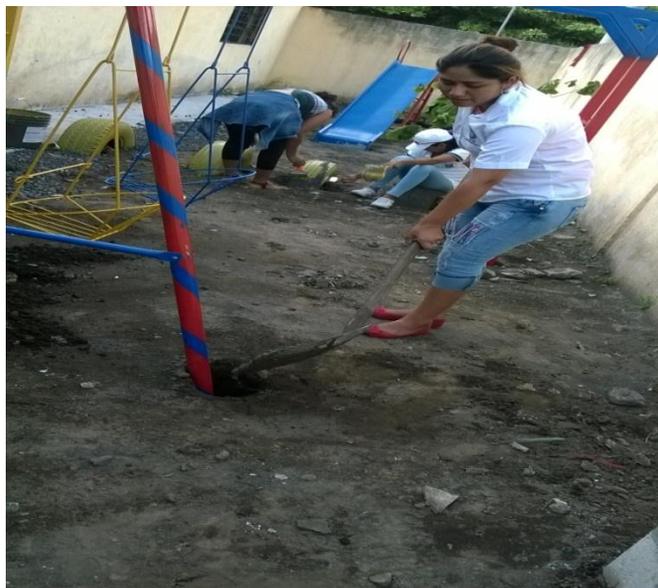
Fotografía No. 4



Jardinización utilizando llantas para fomentar que se pueden reutilizar

Fuente: Nehemías López Osorio

Fotografía No. 5



Instalación de juegos del parque recreativo de la escuela.

Fotografía No. 6



Parque recreativo terminado y entregado a los niños de la Escuela Blanca Alfaro junto al asesor de EPS.

Fuente: Nehemías López Osorio

Conclusiones

1. La historia de la humanidad, cuenta con innumerables hechos de discriminación por diferentes razones, las más comunes se dan por diferencia de género, etnias, raza o clase social. Y cada momento de la historia también nos enseña los diferentes enfrentamientos que han surgido por esta razón.
2. La lucha por reconocer la igualdad de Derechos en todos los estratos sociales se ha dado en los diferentes planos de la sociedad, generando como resultado la aprobación de los diferentes derechos en la mayoría de los estados del mundo, de los cuales Guatemala no es la excepción, contando en la actualidad con una serie de leyes que garantizan la protección y el cumplimiento de los diferentes Derechos Humanos. Pero no basta con que estén escritos en un papel sino velar por el cumplimiento de los mismos en todos los niveles sociales del país.
3. Los derechos humanos de primera generación, son los que velan por la integridad física y emocional de la persona y busca coadyuvar en el manejo y atención de los niños y adolescentes en materia de igualdad y libertad para una mejor convivencia en sociedad y proveer lo necesario para el perfecto desarrollo del ser humano. Es importante entonces conocer los efectos de las diferentes corrientes psicológicas que afectan al adolescente y que se puede convertir en un problema social que marque la vida de los jóvenes y les niegue la oportunidad de superación. Tomando en cuenta que es uno de los Derechos Fundamentales y considerado natural en relación de convivencia con los demás.

Recomendaciones

1. Que se promueva a través de la Municipalidad, talleres de formación y capacitación de radares comunitarios de los Derechos Humanos, que velen por su divulgación y cumplimiento.
2. A los maestros de todas las escuelas incluyan dentro de sus actividades o en el Plan Operativo Anual, la implementación de talleres para dar a conocer los diferentes problemas sociales que causan discriminación y violación al derecho de igualdad en todos los niveles del área rural y que podría ser un problema comunitario si no los tratamos a tiempo.
3. A la Facultad de Humanidades que siga involucrando a los Epesistas de Pedagogía y Derechos Humanos en la promoción, información y divulgación de los Derechos Humanos, enfocados a la protección de los niños y niñas por medio de charlas donde concienticen a la población para prevenir enfermedades sociales del área rural.

Bibliografía

Belausteguigoitia, M., y A. Mingo (coords.), Géneros prófugos. Feminismo y educación. Editorial Paidós, Género y sociedad, Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F., 1999.

Bonder, G., “Mujer y educación en América Latina: hacia la igualdad de oportunidades”, en: Revista

Editores en coedición con Ediciones UNIANDES y Programa de Estudios de Género, Mujer y Desarrollo, Colombia, 1995, págs. 265-279.

Pateman, C., “Críticas feministas a la dicotomía público/privado”, en: Castells, C. (comp.), Perspectivas feministas en teoría política, primera edición. Ediciones Paidós Ibérica, S.A., España, 1996, págs. 315-2.

Tambiah, Y., “Sexualidad y derechos humanos”, en: Campaña por la Convención de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, No. I. SeriAs para el debate, Lima, Perú, 2003, págs. 41-59.

Thacker, M., “La identidad múltiple: de la tolerancia a la aceptación. Mujeres indias en las ciudades”, en: Bonfil, P., y E. Martínez (coords.), Diagnóstico de la discriminación hacia las mujeres indígenas, primera edición. Colección Mujeres Indígenas, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, México, 2003, págs. 195-210.

Todaro, R., y R. Rodríguez, (eds.), El género en la economía. Ediciones de las Mujeres No. 32, Santiago, Chile, 2001.

APÉNDICES

Plan de diagnostico

I. Datos del proyectista

Universidad: Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad: Facultad de Humanidades
Departamento: Departamento de Pedagogía
Sección: Puerto de San José
Epesista: Josselin Jeaneth Galvez Ochoa
Carné: 201116699
Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

II. Diagnóstico de la Municipalidad de Masagua, Escuintla

III. Datos de Institución Avaladora

Institución avaladora: Municipalidad de Masagua, Escuintla
Dirección: Avenida principal frente al parque de la cabecera municipal
Municipio: Masagua
Departamento: Escuintla

IV. Justificación:

La comunidad de Cuyuta se caracteriza por poseer una diversidad cultural debido a las inmigraciones de sus habitantes procedentes de áreas urbanas del país. Esto genera una cultura de discriminación y acoso entre niños, jóvenes y adultos. Por lo que es necesario educar y establecer mecanismos que orienten y ayuden a mantener una convivencia entre vecinos y amigos de la comunidad.

El Derecho a la Igualdad y Libertad es una de las obligaciones del estado pero la falta de información y capacitación de los habitantes permite que aún se den hechos de discriminación que cohiben y roban el estímulo y motivación para alcanzar sus metas y objetivos a los niños y adolescentes.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de humanidades
Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Epesista Josselin Jeaneth Galvez Ochoa

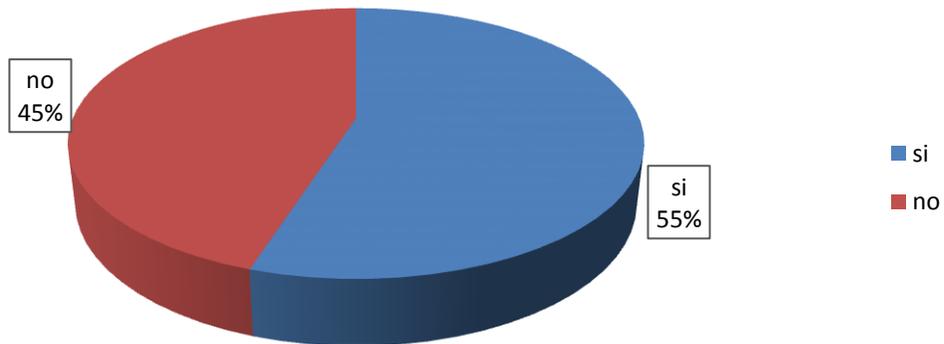


Encuesta a vecinos de la Comunidad de Cuyuta Masagua, Escuintla

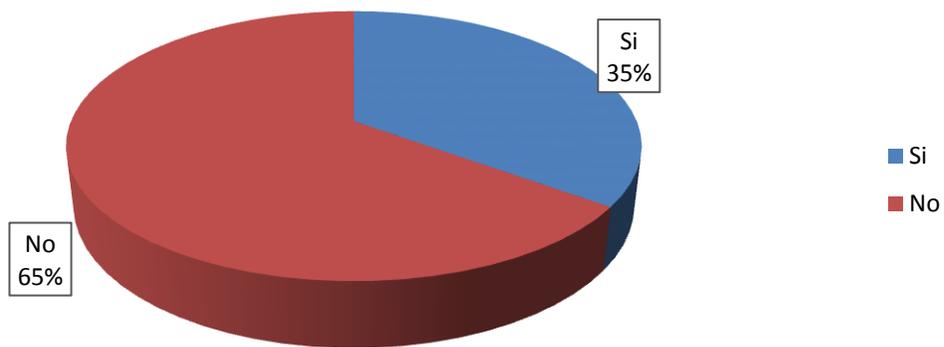
ESTIMADO (A) VECINO (A): contestar la siguiente encuesta, marcando con una X la respuesta más cercana a su criterio.

1. ¿Conoce cuáles son sus derechos como guatemalteco (a)? SI___ NO___
¿Cuáles?_____
2. ¿Conoce cuáles son las leyes que lo protegen? SI_____NO_____
¿Cuáles?_____
3. ¿Considera que en su comunidad hay derechos a igualdad de género y diversidad?
SI_____NO_____
¿Por qué?_____
4. ¿Ha recibido capacitaciones acerca de Derechos Humanos? SI___ No___
¿Dónde?_____
5. ¿Considera importante recibir orientación acerca del tema de "Derechos Humanos"?
SI_____NO_____
¿Por qué?_____
6. ¿Sobre qué temas de Derechos Humanos considera que es necesario orientar?
(ponga 5 temas según prioridades)

**Conoce
cuáles son sus derechos como guatemalteco
(a)?**

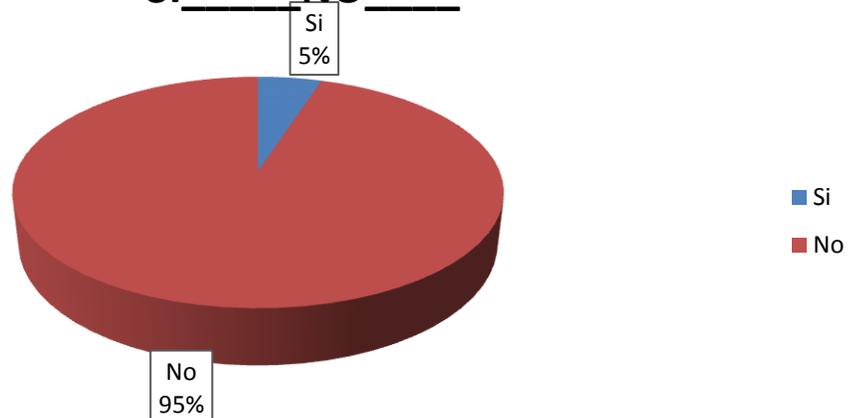


**¿Conoce
cuáles son las leyes que lo protegen?
SI _____ NO _____**



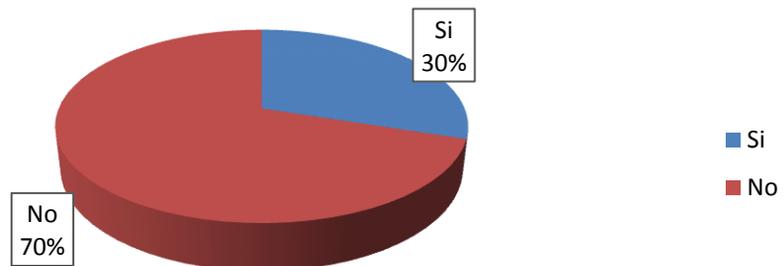
**¿Considera
que en su comunidad practican el derecho a
la igualdad de género y diversidad?**

SI _____ **NO** _____

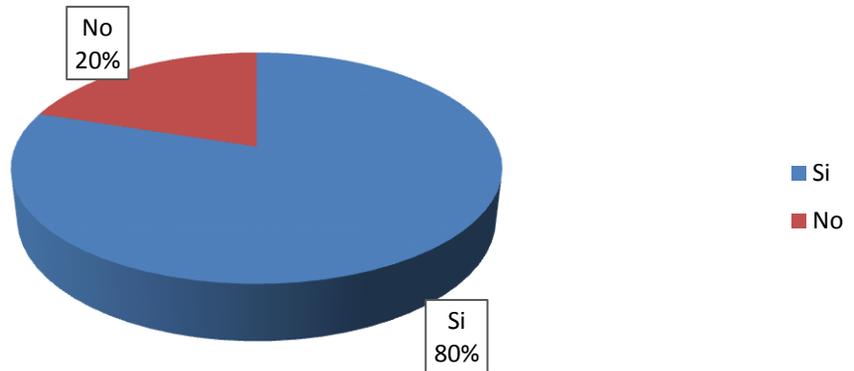


**¿Ha recibido
capacitaciones acerca de Derechos Humanos?**

SI__ **No**__



Considera importante recibir orientación acerca del tema de "Derechos Humanos? SI _____ NO _____



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de humanidades
Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Epesista Josselin Jeaneth Galvez Ochoa



Entrevista

Nombre: _____ fecha _____

Cargo comunitario: _____ Comunidad de Cuyuta
Masagua, Escuintla.

1. ¿Conoce la definición de Derecho?
2. ¿Conoce la definición de Derechos Humanos?
3. ¿Considera que algunos vecinos de su comunidad han sido víctimas de la violación de sus derechos? ¿De qué forma considera que es una persona víctima de violación de derechos?
4. ¿En alguna ocasión usted ha sido víctima de violación de sus derechos? ¿De qué manera?
5. ¿Conoce cuáles son las causas de la violación de los Derechos Humanos?
6. ¿Qué efectos produce ser víctima de violación de Derechos Humanos?
7. ¿Quiénes considera son la principal víctima de violación de Derechos Humanos? (mujeres, hombres, ancianos o niños y niñas)

8. La población de su comunidad ha recibido información respecto a Derechos Humanos.
De parte de qué instituciones Acerca de qué temas
¿Considera que la población comunitaria conoce algunas leyes que los amparan?
¿Cuáles?

9. ¿Considera necesario que la población de su comunidad reciba información respecto a Derechos Humanos?

10. ¿Respecto a que temas de Derechos Humanos considera que es necesario orientar a la comunidad que usted dirige? (proponga 5 temas según prioridades)

Instrucciones: En las siguientes interrogantes marque con una x la opción que considere correcta

Actividades/Aspectos /Elementos	si	no	Comentario
¿Se presentó el plan de diagnóstico?	X		
¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	X		
¿Las actividades programadas para realizar el diagnostico fueron suficientes?	X		
¿Las técnicas de investigación provistas fueron las apropiadas para la realización del diagnóstico?	X		
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron los apropiados para efectuar el diagnostico?	X		
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron los apropiados a las técnicas para la investigación?	X		
¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	X		
¿Se obtuvo la colaboración de personas de la institución/comunidad para la realización del diagnóstico?	X		
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para la realización del	X		

diagnóstico?			
¿Se obtuvo la caracterización del contexto en el que se encuentra la institución/comunidad?	X		
¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución/comunidad?	X		
¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias y debilidades que tiene la institución/comunidad?	X		
¿Fue correcta la problematización de las debilidades, carencias, deficiencias?	X		
¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	X		
¿La hipótesis-acción es pertinente al problema a intervenir?	X		
¿Se presentó el listado de fuentes consultadas?	X		

Lic. Carlos Manuel Fonseca Penagos
Asesor de EPS

Instrucciones: En las siguientes interrogantes marque con una x la opción que considere correcta.

Actividades/Aspectos /Elementos	si	no	Comentario
¿La teoría presentada corresponde al tema del problema?	X		
¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad con respecto al tema?	X		
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	X		
¿Se hacen citas correctamente, dentro de las normas de un sistema específico?	X		
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	X		
¿Se evidencia aporte del e pesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X		

Lic. Carlos Manuel Fonseca Penagos
Asesor de EPS

Instrucciones: En las siguientes interrogantes marque con una x la opción que considere correcta.

Elementos del Plan	si	no	comentarios
¿Es completa la identificación institucional del Epesista?	X		
¿El problema es el priorizado en el diagnostico?	X		
¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	X		
¿La ubicación de la intervención es precisa?	X		
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X		
¿El objetivo en general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X		
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	X		
¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	X		
¿Las actividades propuestas están	X		

orientadas al logro de los objetivos específicos?			
¿Los beneficiarios están bien identificados?	X		
Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	X		
¿El tiempo asignado a cada actividad es suficiente para su realización?	X		
¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	X		
¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	X		
¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos??	X		
¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitan la ejecución del presupuesto?	X		

Lic. Carlos Manuel Fonseca Penagos
Asesor de EPS

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado (EPS)
Asesor Carlos Manuel Fonseca Penagos



Instrucciones: En las siguientes interrogantes marque con una x la opción que considere correcta.

Aspecto	si	no	comentario
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?	X		
¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X		
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de EPS?	X		
¿Se valora la intervención ejecutada?	X		
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para intervenciones futuras?	X		

Lic. Carlos Manuel Fonseca Penagos
Asesor de EPS

Instalación de Juegos para el parque Infantil de la Escuela Oficial Mixta Blanca Alfaro de Guerra



Instalando los juegos



Pintando una mesa



Pintando un gusano hecho de llantas



Finalizando la pintada e Instalación de juegos.

Durante la capacitación del módulo del derecho a la igualdad de género y diversidad realizado en la Escuela Oficial Mixta Blanca Odilia Alfaro de Guerra



Durante la capacitación



Durante las actividades de la capacitación



En la entrega del módulo



Finalizando la capacitación

ANEXOS



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 15 de julio de 2017

Licenciado
Santos de Jesús Dávila, Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Hago de su conocimiento que el/la estudiante: Josselin Jeaneth Galvez Ochoa

De Licenciatura en: **Pedagogía y Derechos Humanos**

CUI: 2088 76707 0501

Registro Académico: 201116699

Dirección para recibir notificaciones: josselingalvez04@gmail.com

No. de Teléfono: 5361 7827

Ha realizado informe final de EPS () Tesis ()

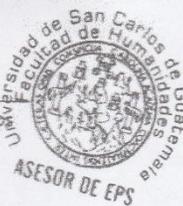
En el periodo de: 28/07/2016 al 30/11/2016

Titulado: Módulo de Capacitación para práctica del Derecho a la Igualdad de Género y Diversidad dirigida a los habitantes de la comunidad de Cuyuta, Masagua, Escuintla

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada **COMISIÓN REVISORA**.

F

Lic. Carlos Manuel Fonseca Penago
Asesor de EPS



mygo/mdss

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320



Escuela Oficial Rural Mixta
"Licda. Blanca Odilia Alfaro Guerra"
Cuyuta, Centro Uno, Masagua
Correo electrónico: eormlicda.biancaalfaro@gmail.com
Cel. 40812844

LA INFRASCrita DIRECTORA DE LA EORM JM, "LICDA. BLANCA ODILIA ALFARO GUERRA", DEL MUNICIPIO DE MASAGUA, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, CERTIFICA QUE TUVO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NÚMERO 09, QUE SE LLEVA EN EL ESTABLECIMIENTO EN EL QUE A FOLIO 21 APARECE EL ACTA No. 05-2016 QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:

Acta No. 05-2016

En Aldea Cuyuta, Municipio de Masagua, Departamento de Escuintla, siendo las ocho horas del día treinta y uno de octubre del año dos mil dieciséis, reunidos en el lugar que ocupa la EORM "Licda. Blanca Odilia Alfaro Guerra", los integrantes de la junta de padres de familia y la Epesista de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala Josselin Jeaneth Galvez Ochoa, quien se identifica con numero de Carné: 201116699 para dejar constancia de lo siguiente:

Primero: La directora y los integrantes de la junta de padres de familia agradecen a la Epesista por el Voluntariado realizado una recuperación de parque infantil tipo ecológico de la EORM "Licda. Blanca Odilia Alfaro Guerra" y capacitaciones sobre el mismo, realizado consistente en un Módulo de capacitación del derecho a la igualdad de género dirigida a habitantes de la comunidad de Cuyuta Masagua, Escuintla, el cual es valorado por lo significativo de este proyecto social.

Segundo: El Proyecto cumplió las cuatro fases según los lineamientos del ejercicio Profesional Supervisado, habiendo demostrado la Epesista su capacidad, dinamismo, dedicación y responsabilidad.

Tercero: La Epesista Josselin Jeaneth Galvez Ochoa manifiesta su agradecimiento por el apoyo recibido en todo el desarrollo del proyecto en esta comunidad, esperando que el aporte pedagógico contribuya al desarrollo de la comunidad.

Cuarto: la junta de padres de familia se compromete a darle seguimiento a la aplicación del Módulo Pedagógico a través del trabajo comunitario, como parte de la sostenibilidad que se le debe dar al proyecto educativo para lograr los objetivos básicos en la vida.

Quinto: No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar fecha una hora después de su inicio. Damos fe.

Y, PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVenga EXTIENDO, FIRMO Y SELLO EN UNA HOJA DE PAPEL BOND MEMBRETADO A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Licda. Glendy Etelbina González Canahui
Directora



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Guatemala, 28 de Julio 2016

Licenciado
CARLOS MANUEL FONSECA
Asesor de EPS
Facultad de Humanidades
Presente

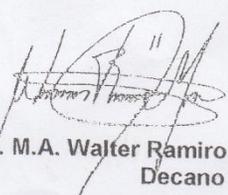
Atentamente se le informa que ha sido nombrada como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

JOSELIN JEANETH GALVEZ OCHOA
201116699

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.


Licda. Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento Extensión




Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

C.C expediente
Archivo.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 23 de Agosto 2017

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo EPS (X) presentado por la estudiante:

JOSELIN JEANETH GALVEZ OCHOA
201116699

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Título del trabajo: MÓDULO DE CAPACITACIÓN PARA PRACTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD.

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

Asesor	LIC.	CARLOS MANUEL FONSECA PENAGOS
Revisor 1	LICDA.	INGRID ELIZABETH FOLGAR LÓPEZ
Revisor 2	LIC.	JOSE EZEQUIAS CANÀ PICHYÀ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión



Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biotto
Decano

C.C expediente
Archivo.